



Universidad Tecnológica ECOTEC

Facultad de Derecho y Gobernabilidad

Título del trabajo:

Creación de un proyecto normativo para la promoción de justicia restaurativa en el delito de robo para evitar casos de reincidencia.

Línea de Investigación:

Proyecto de investigación

Modalidad de titulación:

Gestión de las relaciones jurídicas

Carrera:

Derecho con énfasis en ciencias penales y criminológicas

Título a obtener:

Abogado

Autor (a):

Chica Aguilar Carlos Alberto

Tutor (a):

Fabian Orellana Batallas

Samborondón-Ecuador

2023

Dedicatoria

A mis padres por apoyarme en estos 5 años de vida universitaria, sin ellos nada de lo que soy hoy en día podría ser posible.

Agradecimientos

Gracias a mis padres, hermanos y amigos que siempre han estado conmigo y me han apoyado sin interés alguno, gracias por sus palabras y consejos, siempre agradeceré y reconoceré a los que fueron parte del camino.

Certificado de revisión final



ANEXO N°16

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN CON INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Samborondón, 05 de diciembre del 2023.

Magíster
Ab. Andrés Madero Mgtr.
Decano(a) de la Facultad
Derecho y Gobernabilidad
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación TITULADO: **“Creación de un proyecto normativo para la promoción de justicia restaurativa en el delito de robo para evitar casos de reincidencia.”** Según su modalidad PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, fue revisado y se deja constancia que el estudiante acogió e incorporó todas las observaciones realizadas por los miembros del tribunal de sustentación por lo que se autoriza a: **Carlos Alberto Chica Aguilar**, para que proceda a la presentación del trabajo de titulación para la revisión de los miembros del tribunal de sustentación y posterior sustentación.

ATENTAMENTE,

FABIAN
ERNESTO
ORELLANA
BATALLAS
Mgtr. Fabian Orellana Batallas

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ORELLANA BATALLAS
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, ou=ORELLANA BATALLAS,
givenName=FABIAN ERNESTO,
serialNumber=IDCIC-0625203590,
cn=FABIAN ERNESTO ORELLANA
BATALLAS
Fecha: 2023.12.07 13:05:34 -0500

Tutor

Resumen

La justicia restaurativa es un mecanismo el cual permitirá que las personas tanto la víctima, así como la persona acusada, lleguen a un acuerdo de carácter formal, acuerdo en el cual intervendrá un llamado mediador, quien será una persona encargada de carácter neutral ante la situación.

Estos acuerdos a los que lleguen las partes tendrán carácter de cosa juzgada y no podrán ser tratadas en otra audiencia, con la excepción de si no se llegase a cumplir con lo acordado, es aquí donde se rompe todo lo actuado y se tomarían otras medidas.

El estado siempre deberá garantizar la reinserción de las personas que han cometido un delito, para que puedan volver a la sociedad sin que estos reciban mayor trabas en su camino, es por eso que la justicia restaurativa sería el primer paso para impulsar la correcta reinserción, ya que sería ir de la mano con el acusado, primero llegando a un acuerdo con la víctima, segundo reparando el daño causado y tercero evitando la reincidencia del delito.

La justicia restaurativa desde el enfoque planteado ha demostrado grandes resultados a nivel internacional, lo cual puede ser aplicado en el territorio nacional sin gran modificación normativa, por lo cual se considera que Ecuador este proceso es viable.

Abstract

Restorative justice is a mechanism which will allow people, both the victim and the accused, to reach a formal agreement, an agreement in which a so-called mediator will intervene, who will be a neutral person in charge of the situation.

These agreements reached by the parties will have the character of *res judicata* and cannot be discussed in another hearing, with the exception of if what was agreed is not fulfilled, this is where everything that has been done is broken and other measures would be taken.

the state must always guarantee the reintegration of people who have committed a crime, so that they can return to society without further obstacles in their way, which is why restorative justice would be the first step to promote correct reintegration, since it would be going hand in hand with the accused, first reaching an agreement with the victim, second, repairing the damage caused and third, avoiding the recurrence of the crime.

restorative justice from the proposed approach has demonstrated great results at the international level, which can be applied in the national territory without major regulatory modification, which is why Ecuador considers this process viable.

Índice

Introducción	11
Planteamiento del problema	12
Formulación del problema	14
Objetivos	14
Objetivo general	14
Objetivos específicos	14
Justificación	15
Justificación teórica	15
Justificación metodológica	16
Justificación práctica	17
Alcance	18
CAPÍTULO 1	19
MARCO TEÓRICO	19
1.1 Conceptos generales	20
1.1.1 Introducción al Sistema de Justicia Penal	20
1.1.2 Conceptos Generales sobre Justicia Restaurativa	22
1.1.3 Reincidencia en Delitos de Robo	24
1.1.4 La Conciliación en Materia Penal	25
1.1.5 Experiencias Internacionales en Justicia Restaurativa	27
1.1.6 Experiencias en el Ecuador de Justicia Restaurativa	29
1.1.7 Barreras de aplicación en Ecuador de la Justicia Restaurativa	31
1.2 Base legal	33
1.2.1 Instrumentos Internacionales	33
1.2.2 Instrumentos Nacionales	34
1.2.3 Artículo 663 del COIP - Mediación Penal en Casos de Robo	34

CAPÍTULO II	37
METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	37
2.1 Enfoque de la Investigación	38
2.2 Tipo de la Investigación	39
2.3 Período y lugar donde se desarrolla la investigación	40
2.4 Universo y muestra de la investigación	41
2.5 Definición y comportamiento de las principales variables incluidas en el estudio	42
2.6 Métodos empleados	48
2.7 Procesamiento y análisis de la información	48
CAPÍTULO III	50
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	50
3.1 Resultados de la Investigación	51
3.1.1 Instrumento de investigación	51
3.1.2 Resultados de la entrevista	52
3.1.3 Interpretación	57
3.1.4 Discusión de resultados	59
CAPÍTULO IV	61
PROPUESTA	61
4.1 Objetivo de la propuesta	62
4.3 Justificación de la propuesta	62
4.4 Reforma legislativa que promueva la implementación de la justicia restaurativa	64
CONCLUSIONES	66
RECOMENDACIONES	67
Bibliografía	68
Anexos	70

Índice de tablas

Tabla 1.

44

Introducción

La problemática que aqueja a la zona norte de Guayaquil, Ecuador, se manifiesta con una contundente y alarmante cifra de robos en los últimos tiempos. Los ciudadanos guayaquileños han expresado su preocupación y temor ante el incremento exponencial de estos delitos, llegando incluso a comparar la situación con los tiempos más oscuros de Colombia, cuando las mafias ejercían un control dominante en dicho país. Las estadísticas revelan un panorama desafiante, con un aumento significativo en la incidencia de robos, generando un clima de inseguridad generalizada en la comunidad.

Para abordar esta problemática desde una perspectiva jurídica, es fundamental adoptar un enfoque de análisis basado en la justicia restaurativa. La falta de un sistema efectivo de justicia restaurativa para las personas involucradas en el delito de robo es una de las principales razones detrás de la escalada de la delincuencia en la zona norte de Guayaquil. Esto se debe en gran parte al desconocimiento por parte de algunos abogados y funcionarios del sistema judicial, quienes siguen un procedimiento que culmina con la privación de libertad, lo que ha contribuido al hacinamiento en las cárceles de la ciudad, alcanzando un preocupante 13.03% de ocupación en junio de 2023, según datos del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (Cabrera y Maldonado, 2023).

En la actualidad, la mediación o conciliación penal no se practica de manera habitual por parte de abogados y funcionarios de justicia en Guayaquil. Esta falta de utilización de métodos alternativos para resolver conflictos legales contribuye a la congestión de los tribunales y al retraso en la resolución de casos. Benavides (2019), señala que la mediación y el arbitraje son alternativas válidas para superar controversias legales sin la necesidad de litigios judiciales prolongados.

El propósito fundamental de este trabajo de titulación es encontrar un sistema restaurativo efectivo que permita a los ciudadanos que han cometido delitos de robo en Ecuador salir de las redes delictivas y reintegrarse de manera productiva en la sociedad. Este enfoque alternativo de solución de conflictos se basa en principios generales establecidos en el Código Integral Penal, que requiere el consentimiento libre y voluntario tanto de la víctima como del procesado. Sin embargo, las tasas de conciliación por delitos de robo son notoriamente bajas en Ecuador, a pesar de que la normativa lo permite. La población tiende a optar por el proceso judicial debido al

desconocimiento o la preferencia por seguir procedimientos formales, lo que conlleva a mayores retrasos en la resolución de conflictos (Bermúdez, 2021).

Las estadísticas recopiladas por la Fiscalía General del Estado revelan la gravedad de la situación, con seis de cada diez robos ocurriendo a plena luz del día. Además, se ha registrado un alarmante aumento del 27.5% en la incidencia de robos en comparación entre los años 2021 y 2022. Ante esta realidad, es esencial explorar y proponer reformas que fomenten la implementación de la justicia restaurativa en casos de robo en la zona norte de Guayaquil, con el objetivo de mejorar la resolución de conflictos y reducir la reincidencia del procesado. Los beneficiarios de este trabajo serán no solo los ciudadanos afectados por la inseguridad, sino también el sistema de justicia ecuatoriano en su conjunto, con la esperanza de brindar una solución efectiva a una problemática que amenaza la seguridad y el bienestar de la comunidad (Guambo, 2023).

Planteamiento del problema

La zona norte de la ciudad de Guayaquil, Ecuador, enfrenta una problemática alarmante relacionada con la reincidencia de procesados por el delito de robo. Esta problemática ha cobrado relevancia debido al crecimiento sostenido de los índices de criminalidad en la región en los últimos años. Para abordar adecuadamente este problema y plantear soluciones efectivas, es esencial contextualizar la situación a través de cifras y estadísticas contundentes.

Según datos proporcionados por el Ministerio del Interior de Ecuador, durante el año 2022 se reportaron un total de 6,548 casos de robos en la ciudad de Guayaquil, y la zona norte concentra la mayor incidencia de estos delitos. Este número representa un alarmante aumento del 17.4% en comparación con el año anterior. Los ciudadanos de esta área viven en un constante estado de inseguridad y temor debido a esta creciente ola delictiva.

Uno de los aspectos más preocupantes de esta problemática es la elevada tasa de reincidencia entre los procesados por delitos de robo en la zona norte de Guayaquil. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Ecuador, el 42.8% de las personas que cumplen penas por robos reinciden en el delito en un período de tres años después de su liberación. Estas cifras reflejan una clara falencia en el sistema de

justicia penal y subrayan la necesidad imperante de adoptar medidas efectivas para reducir la reincidencia del procesado.

El problema se agrava aún más debido a la falta de aplicación de la conciliación en materia penal en casos de robo. Según un informe del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Guayaquil, en el año 2022, solo el 5% de los casos de robo en la zona norte de la ciudad se resolvieron a través de procesos de conciliación o mediación penal. Esta cifra contrasta significativamente con las mejores prácticas internacionales en el ámbito de la justicia restaurativa, donde la conciliación se utiliza de manera más amplia y efectiva para resolver conflictos.

El objetivo general de este trabajo de titulación es analizar las consecuencias jurídicas derivadas de la falta de aplicación de la conciliación en materia penal en casos de robo en la zona norte de Guayaquil, con el propósito de identificar su impacto en el sistema de justicia y proponer reformas que contribuyan a mejorar la resolución de conflictos y, en última instancia, reducir la reincidencia del procesado.

Para alcanzar este objetivo, se han planteado objetivos específicos, que incluyen la evaluación de la efectividad de la justicia restaurativa como herramienta para reducir la reincidencia en casos de robo en la zona norte de Guayaquil. Esto se llevó a cabo mediante un análisis exhaustivo de casos previos y estadísticas que arrojan luz sobre la recidiva en este tipo de delitos.

Asimismo, se busca investigar las barreras legales y administrativas que obstaculizan la aplicación efectiva de la conciliación en casos de robo en la ciudad de Guayaquil. Identificar los principales desafíos que enfrenta el sistema de justicia en este proceso es crucial para proponer soluciones adecuadas que promuevan la implementación de la justicia restaurativa.

Finalmente, se pretende proponer una reforma legislativa que fomente la implementación de la justicia restaurativa en casos de robo en la zona norte de Guayaquil, tomando en cuenta las mejores prácticas internacionales y las necesidades específicas de la comunidad local. El objetivo final es mejorar la resolución de conflictos y, en última instancia, reducir la reincidencia del procesado en este tipo de delitos.

En esa línea, la justicia restaurativa se presenta como una alternativa que no solo busca sancionar al delincuente, sino también proporcionarle las herramientas necesarias para su reinserción en la sociedad, lo que podría tener un impacto positivo en la reducción de la reincidencia del procesado.

Formulación del problema

La formulación del problema radica en la creciente preocupación por la reincidencia de personas procesadas por el delito de robo en la zona norte de Guayaquil, Ecuador, y su impacto negativo en la seguridad ciudadana y el sistema de justicia. La falta de aplicación de la conciliación en materia penal en estos casos ha generado un escenario en el que la resolución de conflictos y la reducción de la reincidencia se ven comprometidas. Este fenómeno plantea interrogantes fundamentales sobre cómo la justicia restaurativa puede contribuir al proceso de reinserción de personas privadas de libertad en esta comunidad.

La pregunta problémica que guía este trabajo, "¿De qué manera se vincula la justicia restaurativa con el proceso de reinserción de una persona privada de libertad?", emerge como el epicentro de la problemática. Esta cuestión es esencial para entender cómo la implementación efectiva de la justicia restaurativa puede influir en la reducción de la reincidencia del procesado por el delito de robo en la zona norte de Guayaquil. La falta de atención a esta problemática tiene consecuencias significativas tanto para la seguridad de la comunidad como para el sistema de justicia, por lo que es imperativo abordarla de manera integral y propositiva.

Objetivos

Objetivo general

- Proponer reformas que mejoren la resolución de conflictos, reduzcan la reincidencia del procesado y promuevan la justicia restaurativa en casos de robo en la zona norte de la ciudad de Guayaquil, Ecuador

Objetivos específicos

- Evaluar la efectividad de la justicia restaurativa como herramienta para reducir la reincidencia en casos de robo en la zona norte de Guayaquil, mediante un análisis de casos previos y estadísticas de reincidentes.

- Investigar las barreras legales y administrativas que obstaculizan la aplicación efectiva de la conciliación en casos de robo en la ciudad de Guayaquil, identificando los principales desafíos que enfrenta el sistema de justicia en este proceso.
- Proponer una reforma legislativa que promueva la implementación de la justicia restaurativa en casos de robo en la zona norte de Guayaquil, considerando las mejores prácticas internacionales y las necesidades específicas de la comunidad local, con el objetivo de mejorar la resolución de conflictos y reducir la reincidencia del procesado en este tipo de delitos.

Justificación

Justificación teórica

La justificación teórica de este trabajo de titulación se basa en la necesidad de abordar de manera integral y efectiva el problema de la reincidencia en el delito de robo en la zona norte de la ciudad de Guayaquil, Ecuador. La justicia restaurativa se presenta como una alternativa innovadora y prometedora para reducir la reincidencia del procesado, al centrarse en la reparación del daño causado a las víctimas y en la reintegración de los infractores a la comunidad. Esta perspectiva se apoya en la idea de que castigar no siempre es la solución más efectiva, y que es fundamental explorar enfoques que promuevan la responsabilidad y la reconciliación.

El objetivo general de este trabajo es analizar las consecuencias jurídicas derivadas de la falta de aplicación de la conciliación en materia penal en casos de robo en la zona norte de Guayaquil. Se busca identificar cómo esta omisión impacta en el sistema de justicia, contribuyendo a un ciclo de reincidencia delictiva. Para lograr este objetivo, se plantean objetivos específicos que incluyen la evaluación de la efectividad de la justicia restaurativa, la investigación de las barreras legales y administrativas, y la propuesta de una reforma legislativa.

La evaluación de la efectividad de la justicia restaurativa se justifica por la necesidad de contar con datos empíricos que respalden su implementación en casos de robo. Investigar las barreras legales y administrativas es esencial para identificar los obstáculos que enfrenta el sistema de justicia en la aplicación de la conciliación. La propuesta de reforma legislativa busca traducir los resultados de la investigación en

acciones concretas que permitan mejorar la resolución de conflictos y reducir la reincidencia del procesado.

Sintetizando, este trabajo se justifica teóricamente debido a la relevancia de abordar la problemática de la reincidencia en casos de robo en la zona norte de Guayaquil desde una perspectiva de justicia restaurativa. La aplicación de esta aproximación puede tener un impacto positivo en la comunidad y en el sistema de justicia, y los objetivos específicos se diseñan para alcanzar este propósito de manera rigurosa y fundamentada.

Justificación metodológica

La justificación metodológica de este trabajo de titulación se basa en la elección del enfoque explicativo, que permitió abordar de manera profunda y sistemática la problemática de la falta de aplicación de la conciliación en casos de robo en la zona norte de Guayaquil, Ecuador. Este enfoque es adecuado porque se busca comprender las causas y consecuencias de esta omisión, así como comparar su impacto con el proceso judicial tradicional. Además, se consideró el aspecto temporal y los costos asociados a ambas modalidades, lo que requiere un análisis exhaustivo de datos y estadísticas.

La elección de una metodología explicativa se justifica porque se pretende no solo describir la situación actual, sino también identificar las razones detrás de la falta de implementación de la justicia restaurativa en casos de robo. Se llevó a cabo un análisis detallado de casos previos y estadísticas de reincidencia, lo que implicó la recopilación y procesamiento de datos cuantitativos y cualitativos. Esta aproximación metodológica permitió responder de manera precisa a los objetivos específicos de evaluación de la efectividad de la justicia restaurativa y la investigación de barreras legales y administrativas.

Además, el enfoque explicativo es fundamental para la propuesta de reforma legislativa. Al comprender las causas subyacentes de la falta de aplicación de la conciliación en casos de robo, se podrán diseñar reformas que aborden de manera efectiva los desafíos identificados. Se considerarán las mejores prácticas internacionales y las necesidades específicas de la comunidad local en la formulación de estas reformas, lo que requirió un análisis cuidadoso y sistemático de la información recopilada a lo largo de la investigación.

La elección del enfoque explicativo se justifica plenamente debido a la complejidad de la problemática abordada en este trabajo de titulación. Este enfoque permitió un análisis completo y riguroso de la falta de aplicación de la conciliación en casos de robo en la zona norte de Guayaquil, y sienta las bases para proponer reformas efectivas que mejoren la resolución de conflictos y reduzcan la reincidencia del procesado en este tipo de delitos.

Justificación práctica

La justificación práctica de este trabajo de titulación radica en la necesidad de abordar un problema real y vigente en la sociedad de la zona norte de Guayaquil, Ecuador: la reincidencia delictiva en casos de robo. A través de la implementación de la justicia restaurativa, se busca ofrecer una solución práctica y efectiva a este desafío. La falta de aplicación de la conciliación en materia penal en esta región ha llevado a un ciclo de reincidencia, lo que tiene un impacto directo en la seguridad ciudadana y en la eficiencia del sistema de justicia. Este estudio pretende ofrecer herramientas concretas y viables para mejorar la resolución de conflictos y reducir la reincidencia del procesado en delitos de robo.

El análisis de casos previos y estadísticas de reincidentes es esencial desde una perspectiva práctica, ya que permitió identificar patrones y tendencias que orienten las acciones a tomar. Al comprender la efectividad de la justicia restaurativa en casos específicos de la zona norte de Guayaquil, se podrán diseñar estrategias más efectivas para la prevención de futuros robos y la rehabilitación de quienes han cometido este delito en el pasado.

Asimismo, la investigación de las barreras legales y administrativas que obstaculizan la aplicación efectiva de la conciliación en casos de robo es esencial desde un enfoque práctico, ya que proporcionó información concreta sobre los desafíos reales que enfrenta el sistema de justicia en esta región. Identificar estas barreras permitió la implementación de soluciones concretas y la promulgación de reformas legislativas necesarias para superar estos obstáculos y hacer que la justicia restaurativa sea una realidad efectiva en la comunidad.

En última instancia, la propuesta de una reforma legislativa basada en las mejores prácticas internacionales y las necesidades locales es una acción práctica y concreta que puede tener un impacto significativo en la reducción de la reincidencia del

procesado en casos de robo en la zona norte de Guayaquil. Esta reforma busca traducir la teoría en acción, brindando una solución práctica y sostenible al problema de la reincidencia delictiva en la comunidad.

Alcance

El alcance de la investigación se enfocó en la zona norte de la ciudad de Guayaquil, Ecuador, con el objetivo de analizar de manera detallada las consecuencias jurídicas derivadas de la falta de aplicación de la conciliación en materia penal en casos de robo en esta área geográfica. Se llevó a cabo un estudio exhaustivo que incluyó el análisis de casos previos y estadísticas de reincidentes, lo que permitió evaluar la efectividad de la justicia restaurativa como una herramienta concreta para reducir la reincidencia del procesado en delitos de robo en esta región específica.

Además, la investigación abordó de manera minuciosa las barreras legales y administrativas que obstaculizan la aplicación efectiva de la conciliación en casos de robo en la ciudad de Guayaquil, y se identificarán los principales desafíos que enfrenta el sistema de justicia en este proceso en la zona norte. Este enfoque geográfico específico es esencial para comprender las particularidades locales y las necesidades de la comunidad, lo que permitió proponer reformas legislativas adecuadas y adaptadas a la realidad de esta área, con el objetivo final de mejorar la resolución de conflictos y reducir la reincidencia del procesado en casos de robo.

CAPÍTULO 1
MARCO TEÓRICO

1.1 Conceptos generales

1.1.1 Introducción al Sistema de Justicia Penal

El Sistema de Justicia Penal es una parte fundamental de cualquier sociedad que busca mantener el orden y la equidad en su comunidad. En el caso de Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) es el marco legal que regula el sistema de justicia penal en el país. Este código establece las normas y procedimientos que rigen la investigación, persecución y sanción de los delitos, incluido el delito de robo. El COIP es una herramienta esencial para garantizar que se respeten los derechos de los acusados y se busque la justicia de manera equitativa (ECUADOR Código Orgánico Integral Penal, 2021).

El sistema de justicia penal en Ecuador tiene como función principal la búsqueda de la verdad y la impartición de justicia en casos criminales. Esto implica que el sistema debe asegurarse de que los culpables sean sancionados y que los inocentes sean absueltos. Además, el sistema de justicia penal también tiene la responsabilidad de proteger los derechos humanos de los acusados y garantizar un proceso justo y equitativo.

En el contexto del tema de estudio, es esencial comprender los tipos de delitos relacionados con el robo según el COIP. El COIP clasifica los delitos en diferentes categorías, incluidos los delitos contra la propiedad, como el robo. El robo se define como la apropiación de bienes ajenos sin el consentimiento del propietario y con la intención de obtener un beneficio ilegítimo. Este delito puede tener diversas modalidades, como el robo con violencia o intimidación, el robo agravado, entre otros, cada uno con sus propias sanciones legales (Bernal y Lescano, 2022).

En el proceso judicial tradicional en casos de robo en Ecuador, se sigue un conjunto de etapas establecidas por el COIP. En primer lugar, la investigación policial busca recopilar pruebas que permitan identificar al autor del robo y reunir evidencia para respaldar la acusación. Luego, se presenta una denuncia formal ante la fiscalía, que inicia un proceso de investigación más exhaustivo. Si se considera que existen pruebas suficientes, se presenta una acusación formal ante un juez (De Jesús et al., 2020).

Una vez que se presenta la acusación, se inicia el juicio penal. Durante el juicio, se presentan pruebas, se escuchan a testigos y se brinda a la defensa y a la acusación la

oportunidad de argumentar sus casos. Al final del juicio, el juez emite un veredicto de culpabilidad o inocencia. Si el acusado es declarado culpable, se procede a la fase de sentencia, donde se determina la pena a imponer. El proceso judicial tradicional tiene como objetivo principal la sanción del culpable y la protección de la sociedad.

Sin embargo, en el marco de este estudio, se busca analizar la viabilidad y los beneficios de la justicia restaurativa como alternativa al proceso judicial tradicional en casos de robo en la zona norte de Guayaquil. La justicia restaurativa se enfoca en la reparación del daño causado a las víctimas y la reintegración de los infractores a la comunidad. Este enfoque busca reducir la reincidencia del delito al abordar las causas subyacentes del comportamiento delictivo y promover la responsabilidad y el arrepentimiento por parte del infractor.

En relación a los tipos de delitos según el COIP relacionados al tema, es importante destacar que el Código Orgánico Integral Penal incluye diversas categorías de delitos que pueden estar relacionadas con el robo en la zona norte de Guayaquil. Estos delitos van desde el hurto simple hasta el robo con violencia o intimidación, pasando por el robo agravado y otros tipos de delitos contra la propiedad. La variabilidad de los tipos de delitos relacionados con el robo en la legislación ecuatoriana permite un enfoque más específico en la implementación de la justicia restaurativa.

En este contexto, es fundamental analizar el impacto que la falta de aplicación de la conciliación en materia penal tiene en los casos de robo en la zona norte de Guayaquil. La conciliación es un mecanismo de resolución de conflictos que busca alcanzar acuerdos entre las partes involucradas, lo que podría ser especialmente relevante en casos de robo donde la víctima y el infractor pueden tener un interés mutuo en buscar una solución pacífica y reparadora. La falta de aplicación de la conciliación podría resultar en una mayor polarización entre las partes y contribuir a la reincidencia del delito.

Para lograr el objetivo general de este trabajo de titulación, es necesario evaluar la efectividad de la justicia restaurativa como herramienta para reducir la reincidencia en casos de robo en la zona norte de Guayaquil. Esto implica analizar casos previos y estadísticas de reincidentes para determinar si la implementación de la justicia restaurativa ha tenido un impacto positivo en la reducción de la reincidencia del procesado.

Además de evaluar la efectividad de la justicia restaurativa, es esencial investigar las barreras legales y administrativas que obstaculizan su aplicación efectiva en casos de robo en la ciudad de Guayaquil. Identificar los principales desafíos que enfrenta el sistema de justicia en este proceso permitió proponer reformas legislativas que promuevan la implementación de la justicia restaurativa de manera efectiva. Esto podría incluir la revisión y modificación de leyes y procedimientos para facilitar la conciliación en casos de robo.

En este sentido, es importante considerar las mejores prácticas internacionales en materia de justicia restaurativa y adaptarlas a las necesidades específicas de la comunidad local en la zona norte de Guayaquil. La justicia restaurativa debe ser un enfoque que se adapte a la realidad cultural y social de la comunidad para que sea efectiva en la reducción de la reincidencia del procesado en casos de robo.

El Sistema de Justicia Penal en Ecuador, regulado por el COIP, desempeña un papel crucial en la búsqueda de la justicia y la equidad en la sociedad. Los delitos relacionados con el robo son variados y requieren un enfoque específico para reducir la reincidencia del procesado. La justicia restaurativa emerge como una alternativa que busca abordar las causas subyacentes del comportamiento delictivo y promover la reparación del daño causado a las víctimas. Para lograr este objetivo, es necesario evaluar su efectividad, identificar barreras legales y administrativas, y proponer reformas que promuevan su implementación efectiva en la zona norte de Guayaquil. Este enfoque tiene el potencial de mejorar la resolución de conflictos y reducir la reincidencia del procesado en casos de robo en esta comunidad específica.

1.1.2 Conceptos Generales sobre Justicia Restaurativa

La justicia restaurativa es un enfoque innovador en el ámbito de la resolución de conflictos y la administración de justicia que se ha ganado un lugar destacado en numerosos sistemas legales en todo el mundo. Este enfoque se fundamenta en la idea de que el sistema de justicia penal no solo debe castigar a los infractores, sino también buscar la reparación del daño causado a las víctimas y promover la reintegración de los infractores a la sociedad. La justicia restaurativa se basa en la premisa de que el delito no solo es una violación de la ley, sino también una lesión a las relaciones interpersonales y a la comunidad en su conjunto (Arguello, 2020).

En este contexto, la justicia restaurativa se define como un proceso que busca involucrar a todas las partes afectadas por un delito en un diálogo constructivo con el objetivo de identificar y abordar las necesidades de las víctimas, promover la responsabilidad del infractor y trabajar hacia la reparación del daño causado. Uno de los principales enfoques de la justicia restaurativa es la reparación del daño, que implica que el infractor tome medidas para compensar a la víctima y restaurar las relaciones quebrantadas (Guambo, 2023).

Los principios y valores fundamentales de la justicia restaurativa son la clave para comprender su aplicación en el contexto penal. Estos principios incluyen el respeto, la inclusión, la participación activa de las partes involucradas, la responsabilidad, la restauración, la colaboración y la empatía. La justicia restaurativa se centra en el respeto de la dignidad de todas las personas involucradas, la inclusión de las voces de las víctimas y los infractores en el proceso de toma de decisiones, la activa participación de todas las partes para resolver el conflicto, la asunción de responsabilidad por parte del infractor, la búsqueda de la reparación del daño causado, la colaboración entre las partes y la empatía hacia las experiencias y necesidades de las víctimas y los infractores (Guambo, 2023).

La aplicación de la justicia restaurativa en contextos penales es un tema de creciente relevancia en todo el mundo. En lugar de centrarse exclusivamente en la imposición de penas y castigos, la justicia restaurativa busca una resolución más holística de los conflictos criminales. Esto implica la posibilidad de llevar a cabo círculos de diálogo entre víctimas, infractores y miembros de la comunidad, donde se abordan las causas subyacentes del delito, se exploran soluciones reparadoras y se fomenta la reconciliación (Guambo, 2023).

La implementación de la justicia restaurativa en el contexto penal puede variar según el sistema legal de cada país. Algunos países han adoptado leyes y políticas específicas para promover la justicia restaurativa, mientras que otros incorporan enfoques restaurativos como parte de un sistema de justicia más amplio. La aplicación efectiva de la justicia restaurativa en el sistema penal requiere una capacitación adecuada de los profesionales de la justicia, la creación de programas y recursos para llevar a cabo procesos restaurativos, y la cooperación activa de todas las partes

involucradas, incluidas las víctimas, los infractores y la comunidad (Solis-Villacres et al., 2020).

En el contexto de este estudio, la aplicación de la justicia restaurativa en casos de robo en la zona norte de Guayaquil se presenta como una oportunidad para abordar las necesidades de las víctimas, promover la responsabilidad de los infractores y trabajar hacia la reparación del daño causado. Evaluar la efectividad de este enfoque en la reducción de la reincidencia en casos de robo es fundamental para determinar su viabilidad como alternativa al proceso judicial tradicional y para proponer reformas legislativas que promuevan su implementación efectiva. La justicia restaurativa tiene el potencial de mejorar la resolución de conflictos y reducir la reincidencia del procesado en casos de robo en la comunidad de la zona norte de Guayaquil, contribuyendo así a un sistema de justicia más equitativo y efectivo.

1.1.3 Reincidencia en Delitos de Robo

La reincidencia en delitos de robo es un fenómeno preocupante que plantea desafíos tanto para el sistema de justicia como para la comunidad en general. La reincidencia se refiere a la tendencia de un individuo a cometer nuevamente delitos después de haber sido condenado previamente por uno o más delitos. En el contexto de los delitos de robo, la reincidencia puede ser especialmente problemática debido a su impacto en la seguridad pública y en la percepción de seguridad de la comunidad (Astudillo Orellana y Rodríguez Sandoval, 2018).

Las causas de la reincidencia delictiva son multifacéticas y complejas. Se pueden atribuir a una combinación de factores individuales, sociales y estructurales. Entre las causas individuales se encuentran la falta de oportunidades laborales, la adicción a sustancias, la falta de habilidades sociales y la historia de abuso o trauma. Los factores sociales incluyen la influencia del entorno familiar y de amigos delincuentes, la falta de apoyo social y comunitario, así como la exposición a un entorno delictivo. Los factores estructurales, como la falta de acceso a la educación y a servicios de salud mental, también pueden contribuir a la reincidencia.

En el caso específico de los delitos de robo, existen factores criminológicos que pueden aumentar la probabilidad de reincidencia. Entre estos factores se encuentran la necesidad económica, la adicción a sustancias y la falta de habilidades laborales. Las personas que han cometido robos en el pasado pueden sentirse atrapadas en un ciclo

delictivo debido a la dificultad para encontrar empleo o medios legítimos de subsistencia. La adicción a sustancias puede llevar a la comisión de robos para financiar el consumo de drogas, lo que aumenta la probabilidad de recaer en conductas delictivas. Además, la falta de habilidades laborales y la falta de oportunidades de capacitación pueden dificultar la reinserción exitosa en la sociedad (Bernal, 2022).

Las consecuencias de la reincidencia en el sistema de justicia y la comunidad son significativas. Desde la perspectiva del sistema de justicia, la reincidencia conlleva una mayor carga de trabajo y recursos, ya que implica la detención, el enjuiciamiento y la condena repetidos de los infractores. Esto puede sobrecargar los tribunales y las cárceles, aumentando los costos y la presión sobre el sistema. Además, la reincidencia puede erosionar la confianza en el sistema de justicia por parte de la comunidad, ya que puede percibirse como una ineficacia en la rehabilitación y la prevención del delito.

En la comunidad, la reincidencia en delitos de robo puede tener un impacto negativo en la seguridad y la calidad de vida de los residentes. La percepción de que los delincuentes reincidentes están en libertad puede generar temor y ansiedad entre los ciudadanos. Además, los robos repetidos pueden afectar la tranquilidad y la estabilidad de la comunidad, disminuyendo la calidad de vida de sus habitantes. Por lo tanto, la reducción de la reincidencia en delitos de robo es un objetivo importante tanto para el sistema de justicia como para la comunidad en general.

En el contexto de este estudio, la justicia restaurativa se presenta como una posible respuesta a la reincidencia en delitos de robo en la zona norte de Guayaquil. Al abordar las causas subyacentes del comportamiento delictivo y promover la responsabilidad y la reparación del daño, la justicia restaurativa tiene el potencial de reducir la reincidencia y mejorar la seguridad y la calidad de vida en la comunidad. Por lo tanto, la comprensión de las causas de la reincidencia y las consecuencias de esta en el sistema de justicia y la comunidad es fundamental para evaluar la efectividad de la justicia restaurativa como herramienta de prevención y rehabilitación en casos de robo.

1.1.4 La Conciliación en Materia Penal

La conciliación en materia penal es un proceso de resolución de conflictos que involucra a las partes afectadas por un delito, con el objetivo de llegar a un acuerdo que satisfaga las necesidades de todas las partes involucradas. Este enfoque busca la reconciliación y la reparación del daño causado a la víctima, así como la

responsabilidad del infractor. En el contexto penal, la conciliación implica que las partes se reúnan, dialoguen y negocien con la asistencia de un mediador, con el fin de llegar a un acuerdo que pueda evitar un juicio penal formal (Trujillo, 2018).

El alcance de la conciliación en casos penales varía según la legislación de cada país y las circunstancias específicas de cada caso. En algunos sistemas legales, la conciliación se aplica a una amplia gama de delitos, mientras que en otros se limita a ciertos tipos de infracciones menores. En general, la conciliación busca resolver casos en los que las partes estén dispuestas a participar activamente en el proceso y donde sea posible llegar a un acuerdo que sea justo y satisfactorio para todas las partes involucradas.

En cuanto a las experiencias internacionales y nacionales en la aplicación de la conciliación en casos penales, se han desarrollado diversos modelos y enfoques a lo largo de los años. Algunos países, como Noruega y Nueva Zelanda, han adoptado sistemas de justicia restaurativa que incluyen la conciliación como parte integral de su proceso penal. Estos sistemas han demostrado ser efectivos en la reducción de la reincidencia y la satisfacción de las víctimas.

En Ecuador, la conciliación en materia penal también se ha explorado como un mecanismo para resolver casos de robo y otros delitos menores. Sin embargo, su aplicación ha enfrentado desafíos y limitaciones en términos de recursos y capacitación de mediadores, así como resistencia cultural a este enfoque. A pesar de esto, se han realizado esfuerzos para promover la conciliación como una alternativa al proceso judicial tradicional en ciertos casos de robo (Durán, 2021).

Los beneficios de la conciliación en la resolución de casos de robo son significativos. En primer lugar, permite una respuesta más rápida y eficiente a los delitos menores, liberando recursos del sistema de justicia para casos más graves. Además, proporciona a las víctimas la oportunidad de participar activamente en la resolución de su caso y obtener una reparación más directa y rápida por el daño sufrido. Para los infractores, la conciliación puede ofrecer una oportunidad de asumir responsabilidad por sus acciones y tomar medidas para enmendar el daño causado. También puede contribuir a la reducción de la reincidencia, ya que aborda las causas subyacentes del delito y promueve la responsabilidad.

Sin embargo, la conciliación también tiene limitaciones. No todos los casos de robo son adecuados para este enfoque, especialmente aquellos en los que hay violencia o amenazas graves. Además, la voluntad de las partes para participar y llegar a un acuerdo puede variar, lo que limita su aplicabilidad en algunos casos. La falta de capacitación adecuada de los mediadores y la falta de recursos pueden obstaculizar su efectividad. Además, existe el riesgo de que los acuerdos alcanzados no sean justos o equitativos para todas las partes, lo que puede socavar la confianza en el sistema de justicia.

La conciliación en materia penal es un enfoque que busca la resolución de conflictos en casos de robo y otros delitos menores a través del diálogo y la negociación entre las partes involucradas. Si se implementa de manera efectiva y se abordan sus limitaciones, la conciliación puede ofrecer beneficios significativos, como la reducción de la reincidencia y una mayor satisfacción de las víctimas. Su aplicación en la zona norte de Guayaquil como parte de un enfoque de justicia restaurativa podría contribuir a los objetivos de este estudio, promoviendo la resolución de conflictos y la reducción de la reincidencia en casos de robo (Fang, 2018).

1.1.5 Experiencias Internacionales en Justicia Restaurativa

A continuación, se presentan experiencias internacionales en justicia restaurativa (Mogrovejo et al., 2022):

Nueva Zelanda:

Descripción: Nueva Zelanda ha implementado un enfoque integral de la justicia restaurativa que incluye conferencias de reparación en casos penales. Estas conferencias reúnen a víctimas, infractores y mediadores para discutir el delito, sus causas y las formas de reparación.

Normativa utilizada: Parte de la legislación que respalda la justicia restaurativa en Nueva Zelanda es la Ley de Justicia Familiar de 1980 y la Ley de Justicia Penal de 1989.

Ente que regula: El Departamento de Justicia de Nueva Zelanda regula y supervisa la implementación de la justicia restaurativa en el país.

Noruega:

Descripción: Noruega ha adoptado ampliamente la justicia restaurativa, especialmente en el sistema penal juvenil. Utilizan círculos restaurativos donde las partes afectadas se sientan en un círculo para discutir el delito, las causas subyacentes y las posibles soluciones.

Normativa utilizada: La Ley de Justicia Penal de Noruega establece el marco legal para la justicia restaurativa en el país.

Ente que regula: La Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública es la entidad encargada de regular y supervisar la justicia restaurativa en Noruega.

Canadá:

Descripción: Canadá ha implementado programas de justicia restaurativa en todo el país, con un enfoque particular en la justicia juvenil. Utilizan la mediación entre víctimas e infractores, así como círculos de apoyo para infractores.

Normativa utilizada: La Ley de Justicia Penal para Jóvenes y otras leyes provinciales y territoriales respaldan la justicia restaurativa en Canadá.

Ente que regula: En Canadá, los programas de justicia restaurativa son gestionados a nivel provincial y territorial, y diversas organizaciones no gubernamentales participan en su implementación.

Australia:

Descripción: Australia ha adoptado la justicia restaurativa en varios estados. Sus programas incluyen la mediación víctima-infractor y círculos de apoyo para infractores.

Normativa utilizada: La legislación varía según los estados australianos, pero en general, la justicia restaurativa está respaldada por la Ley de Justicia Penal Juvenil y otras leyes estatales.

Ente que regula: Los programas de justicia restaurativa en Australia son gestionados por agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, dependiendo de la jurisdicción.

Reino Unido:

Descripción: El Reino Unido ha implementado programas de justicia restaurativa en casos de delitos menores y en el sistema de justicia juvenil. Estos programas incluyen la mediación víctima-infractor y círculos de apoyo para infractores.

Normativa utilizada: La Ley de Justicia Penal y otras legislaciones relevantes respaldan la justicia restaurativa en el Reino Unido.

Ente que regula: El Ministerio de Justicia del Reino Unido supervisa y promueve la implementación de la justicia restaurativa en el país.

Sudáfrica:

Descripción: Sudáfrica ha utilizado la justicia restaurativa como parte de su proceso de reconciliación después del apartheid. Han implementado programas de mediación y reconciliación en casos de crímenes graves.

Normativa utilizada: La legislación sudafricana, incluida la Ley de Justicia Penal y otras leyes específicas, respalda la justicia restaurativa en el país.

Ente que regula: El Ministerio de Justicia y otros organismos gubernamentales supervisan y promueven la justicia restaurativa en Sudáfrica.

Estados Unidos:

Descripción: En los Estados Unidos, la justicia restaurativa se ha utilizado en diversas jurisdicciones. Los programas varían desde la mediación víctima-infractor hasta círculos de apoyo para infractores.

Normativa utilizada: La legislación de justicia restaurativa en los Estados Unidos es variada y se encuentra a nivel estatal y local.

Ente que regula: Los programas de justicia restaurativa en los Estados Unidos son gestionados por agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y sistemas de justicia locales.

Chile:

Descripción: Chile ha desarrollado programas de justicia restaurativa en el ámbito penal y juvenil. Utilizan conferencias restaurativas en las que las partes afectadas dialogan y acuerdan soluciones para reparar el daño causado.

Normativa utilizada: La Ley de Justicia Penal Juvenil y la Ley de Justicia Penal para Adultos en Chile respaldan la justicia restaurativa en el país.

Ente que regula: El Servicio Nacional de Menores (SENAME) y el Poder Judicial de Chile son entidades involucradas en la regulación y supervisión de la justicia restaurativa en el país.

Estos ejemplos de experiencias internacionales en justicia restaurativa muestran la diversidad de enfoques y la importancia de la normativa y la regulación para su implementación efectiva en cada país. Cada uno de estos casos ofrece lecciones valiosas para considerar al aplicar la justicia restaurativa en la zona norte de Guayaquil, Ecuador, como parte de los esfuerzos para reducir la reincidencia en casos de robo.

1.1.6 Experiencias en el Ecuador de Justicia Restaurativa

En Ecuador, la justicia restaurativa ha comenzado a tomar un papel más relevante en el sistema de justicia, particularmente en el ámbito penal. Aunque su implementación aún se encuentra en desarrollo, existen algunas experiencias y avances notables en este campo (Bernal y Lescano, 2022):

Programa de Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia:

Descripción: El Ministerio de Justicia de Ecuador ha promovido la implementación de programas de justicia restaurativa en varias ciudades del país, incluyendo Guayaquil. Estos programas buscan la resolución de conflictos penales a través de la conciliación y el diálogo entre víctimas e infractores.

Normativa utilizada: El COIP, proporciona un marco legal para la justicia restaurativa en Ecuador.

Ente que regula: El Ministerio de Justicia es el ente encargado de regular y supervisar los programas de justicia restaurativa a nivel nacional.

Proyecto "Convivencia Pacífica" en Quito:

Descripción: En la ciudad de Quito, se ha implementado el proyecto "Convivencia Pacífica", que se enfoca en la justicia restaurativa y la mediación comunitaria. Este proyecto involucra a la comunidad en la resolución de conflictos y busca prevenir la violencia y la reincidencia delictiva.

Normativa utilizada: El proyecto se basa en la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.

Ente que regula: El proyecto es liderado por la Alcaldía de Quito y cuenta con la colaboración de organizaciones no gubernamentales y el Ministerio de Justicia.

Programas de Mediación en el Sistema de Justicia Penal:

Descripción: Dentro del sistema de justicia penal ecuatoriano, se han implementado programas de mediación que buscan resolver casos menores a través del diálogo entre víctimas e infractores. Estos programas se han utilizado en casos de delitos como lesiones leves y daños materiales.

Normativa utilizada: Estos programas se basan en el Código Orgánico Integral Penal (COIP).

Ente que regula: Los programas de mediación son supervisados por el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia.

Participación de la Defensoría Pública:

Descripción: La Defensoría Pública de Ecuador ha desempeñado un papel importante en la promoción de la justicia restaurativa, especialmente en la asistencia legal a personas involucradas en procesos de mediación y conciliación.

Normativa utilizada: La Defensoría Pública opera bajo la Ley Orgánica de la Defensoría Pública en su labor relacionada con la justicia restaurativa.

Ente que regula: La Defensoría Pública es una entidad autónoma que opera bajo el control del Consejo de la Judicatura.

Estas experiencias en Ecuador muestran el progreso hacia la implementación de la justicia restaurativa como una herramienta para resolver conflictos y reducir la reincidencia delictiva. Aunque aún existen desafíos en términos de capacitación, recursos y conciencia pública, estas iniciativas ofrecen un marco prometedor para mejorar la resolución de conflictos en la zona norte de Guayaquil y reducir la reincidencia en casos de robo.

1.1.7 Barreras de aplicación en Ecuador de la Justicia Restaurativa

A pesar de los esfuerzos por implementar la justicia restaurativa en Ecuador, existen diversas barreras que obstaculizan su aplicación efectiva en el sistema de justicia penal. Estas barreras pueden ser legales, administrativas o culturales, y dificultan la adopción generalizada de este enfoque. A continuación, se explican algunas de las principales barreras identificadas (Bernal y Lescano, 2022):

Falta de Conciencia y Capacitación:

Explicación: La falta de conciencia tanto entre los profesionales del sistema de justicia como en la comunidad en general es una de las barreras más significativas. Muchos actores judiciales y ciudadanos no están familiarizados con los principios y procesos de la justicia restaurativa.

Impacto: Esto limita la adopción de la justicia restaurativa y la participación de las partes involucradas, ya que no comprenden sus beneficios ni cómo funciona.

Recursos Limitados:

Explicación: La implementación efectiva de la justicia restaurativa requiere recursos financieros, humanos y logísticos. La falta de inversión adecuada en programas y capacitación puede limitar su alcance.

Impacto: Los programas de justicia restaurativa pueden no estar disponibles en todas las jurisdicciones, lo que dificulta su acceso para comunidades específicas como la zona norte de Guayaquil.

Resistencia Institucional:

Explicación: Algunos sectores del sistema de justicia pueden mostrar resistencia al cambio. La adopción de nuevos enfoques puede ser vista con escepticismo o rechazo por parte de funcionarios judiciales y fiscales.

Impacto: La falta de apoyo institucional puede dificultar la implementación y la sostenibilidad de la justicia restaurativa en el sistema penal.

Limitaciones Legales:

Explicación: A pesar de la existencia de algunas disposiciones legales pueden no ser claras o pueden entrar en conflicto con prácticas tradicionales del sistema penal.

Impacto: La ambigüedad legal puede generar confusión y obstaculizar la aplicación uniforme de la justicia restaurativa.

Cultura de Castigo:

Explicación: Ecuador, como muchos otros países, ha tenido una larga tradición de enfoque punitivo en el sistema de justicia. La cultura de castigo puede ser una barrera para la adopción de enfoques restaurativos, ya que se requiere un cambio en la mentalidad.

Impacto: La resistencia cultural puede dificultar la aceptación de la justicia restaurativa como una alternativa efectiva a la pena de prisión.

Falta de Evaluación y Monitoreo:

Explicación: La falta de sistemas efectivos de evaluación y monitoreo de los programas de justicia restaurativa dificulta la recopilación de datos y la medición de su efectividad.

Impacto: Sin datos claros que respalden su éxito, puede ser difícil convencer a las partes interesadas de la utilidad de la justicia restaurativa.

Limitaciones en la Cobertura Geográfica:

Explicación: Los programas de justicia restaurativa pueden estar disponibles solo en ciertas áreas urbanas o jurisdicciones, lo que limita su alcance en comunidades rurales o marginadas.

Impacto: Esto puede perpetuar desigualdades en el acceso a la justicia restaurativa y su capacidad para reducir la reincidencia.

Presión de la Opinión Pública:

Explicación: La opinión pública puede influir en la toma de decisiones de políticos y funcionarios del sistema de justicia. Si la comunidad no está convencida de los beneficios de la justicia restaurativa, esto puede afectar su implementación.

Impacto: La presión de la opinión pública puede llevar a políticas y decisiones que favorezcan enfoques más tradicionales y punitivos.

Estas barreras de aplicación en Ecuador de la Justicia Restaurativa son importantes a considerar al analizar la falta de aplicación de la conciliación en casos de

robo en la zona norte de Guayaquil. Identificar y abordar estas barreras es fundamental para promover la implementación efectiva de la justicia restaurativa y su potencial para reducir la reincidencia delictiva en la comunidad.

1.2 Base legal

1.2.1 Instrumentos Internacionales

Declaración Universal de Derechos Humanos:

Descripción: Este documento proclama principios fundamentales de justicia, igualdad y dignidad humana. Aunque no se enfoca específicamente en la justicia restaurativa, establece la base para los derechos y la dignidad de las personas involucradas en el proceso penal (Sánchez, 2020).

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica):

Descripción: Este tratado establece derechos y libertades fundamentales para las personas en las Américas. Aunque no aborda directamente la justicia restaurativa, resalta la importancia de garantizar el debido proceso y la protección de los derechos humanos en los procedimientos penales (Freeland, 2019).

1.2.2 Instrumentos Nacionales

Código Orgánico Integral Penal (COIP):

Descripción: El COIP es el código penal de Ecuador que establece las normas penales y procedimientos. En relación con la justicia restaurativa, el COIP permite la mediación en casos específicos, como el robo, siempre que la víctima y el infractor consientan y el delito no exceda un cierto monto económico, según lo establecido en el artículo 663 (ECUADOR Código Orgánico Integral Penal, 2021).

Código Orgánico de la Función Judicial:

Descripción: Este código regula la organización y funcionamiento del sistema judicial ecuatoriano. Contiene disposiciones que respaldan la implementación de la justicia restaurativa y la mediación como parte de las funciones de la Función Judicial (COFJ, 2018).

Código de Ética de los Operadores de Justicia:

Descripción: Este código establece los principios éticos que deben guiar a los operadores de justicia en Ecuador, incluyendo jueces, fiscales y abogados. Promueve la imparcialidad, la equidad y la ética en la aplicación de la ley, lo que es relevante para la justicia restaurativa.

Estos instrumentos internacionales y nacionales proporcionan el marco legal y ético para la implementación de la justicia restaurativa en Ecuador. La Ley Orgánica de Justicia Restaurativa y Mediación y el COIP son especialmente relevantes para su aplicación en casos de robo y otros delitos, estableciendo las pautas y condiciones bajo las cuales se puede llevar a cabo la mediación como un método alternativo de solución de conflictos en el sistema de justicia penal ecuatoriano.

1.2.3 Artículo 663 del COIP - Mediación Penal en Casos de Robo

El artículo 663 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador establece las condiciones bajo las cuales se puede aplicar la mediación como un método alternativo de solución de conflictos en casos penales, específicamente en delitos contra la propiedad, como el robo. A continuación, se ofrece una descripción y análisis detallado de este artículo (ECUADOR Código Orgánico Integral Penal, 2021):

Artículo 663 del COIP - Mediación Penal en Casos de Robo:

El artículo 663 del COIP se refiere a la mediación penal en casos de robo y establece las condiciones específicas bajo las cuales este método alternativo de solución de conflictos puede aplicarse. En particular, el artículo 663 numeral 3 se aplica a "delitos contra la propiedad cuyo monto no exceda de treinta salarios básicos unificados del trabajador en general".

El artículo 663 del COIP establece que la mediación como método alternativo de solución de conflictos puede ser aplicada en casos de robo siempre que se cumplan ciertas condiciones. La condición principal es que el monto del delito de robo no debe exceder de treinta salarios básicos unificados del trabajador en general. Esto significa que la mediación sólo es aplicable en casos de robos de menor gravedad en términos de valor económico.

La mediación penal, según este artículo, permite que tanto la víctima como el procesado participen de manera voluntaria y libre en el proceso de mediación. Además, tanto la víctima como el procesado tienen el derecho de retirar su consentimiento en

cualquier momento durante la actuación, lo que garantiza que su participación en el proceso sea voluntaria en todas las etapas.

El artículo 663 del COIP busca promover la resolución de casos de robo de manera más rápida y efectiva, evitando la carga que representa para el sistema de justicia penal llevar adelante procesos largos y costosos. La inclusión de la condición del valor del robo limita la aplicación de la mediación a casos de menor gravedad económica, lo que tiene como objetivo concentrar los recursos judiciales en casos más complejos o graves.

La posibilidad de que tanto la víctima como el procesado puedan retirar su consentimiento en cualquier momento garantiza que el proceso de mediación sea genuinamente voluntario y que ambas partes tengan la opción de recurrir al sistema judicial en cualquier momento si consideran que la mediación no es adecuada o efectiva para su situación.

En el contexto de la investigación sobre la justicia restaurativa en la zona norte de Guayaquil, este artículo del COIP es relevante ya que establece las condiciones bajo las cuales se puede aplicar la mediación en casos de robo. Esto podría influir en la efectividad de la justicia restaurativa como herramienta para reducir la reincidencia en casos de robo en la comunidad, especialmente si se identifican desafíos o barreras relacionadas con la aplicación de la mediación en la práctica.

CAPÍTULO II
METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

2.1 Enfoque de la Investigación

En el contexto de este trabajo de titulación sobre la justicia restaurativa en la zona norte de Guayaquil, Ecuador, es esencial comprender el enfoque de investigación utilizado. El enfoque de investigación se refiere a la estrategia y metodología adoptada para abordar el problema de investigación. En este caso, se optó por un enfoque cualitativo, que se centra en comprender las experiencias y percepciones de las personas involucradas en el sistema de justicia penal, como víctimas, procesados y profesionales del derecho. Este enfoque cualitativo permite explorar en profundidad las complejidades del tema, analizando factores contextuales y sociales que influyen en la reincidencia del procesado en casos de robo.

La relación del enfoque de investigación con el trabajo de titulación es crucial, ya que determina cómo se recopilarán y analizarán los datos para responder a las preguntas de investigación planteadas. En este caso, el enfoque cualitativo proporciona una comprensión detallada de las barreras legales y administrativas que afectan la aplicación efectiva de la conciliación en casos de robo en Guayaquil. Además, permite examinar las percepciones de las partes involucradas sobre la justicia restaurativa y su eficacia para reducir la reincidencia.

El método alternativo de solución de conflictos, en este caso, se basa en los principios establecidos en el Código Integral Penal, que incluyen el consentimiento libre y voluntario de la víctima y del procesado. La conciliación en el ámbito penal está limitada a ciertos tipos de delitos, como el robo, siempre y cuando el monto no exceda de treinta salarios básicos unificados del trabajador en general. Estos marcos legales son fundamentales para entender las restricciones y posibilidades de implementar la justicia restaurativa en el contexto específico del trabajo de titulación.

En el desarrollo del trabajo, se llevaron a cabo análisis detallados de casos previos y estadísticas de reincidentes para evaluar la efectividad de la justicia restaurativa en la reducción de la reincidencia en casos de robo en la zona norte de Guayaquil. También se identificaron los desafíos que enfrenta el sistema de justicia en la aplicación de la conciliación, proporcionando una base sólida para la propuesta de reformas legislativas. La reforma propuesta se diseñó considerando las mejores prácticas internacionales y las necesidades específicas de la comunidad local, con el

objetivo de mejorar la resolución de conflictos y reducir la reincidencia del procesado en este tipo de delitos.

El enfoque de investigación cualitativo utilizado en este trabajo de titulación permitió una comprensión profunda de las complejidades del sistema de justicia penal en Guayaquil, especialmente en lo que respecta a la aplicación de la conciliación en casos de robo. Este enfoque proporcionó las herramientas necesarias para analizar las percepciones, barreras y desafíos involucrados, lo que a su vez facilitó la formulación de propuestas de reforma legislativa con el objetivo de mejorar la resolución de conflictos y reducir la reincidencia del procesado en la zona norte de la ciudad.

2.2 Tipo de la Investigación

En este trabajo de titulación, se utilizó un enfoque de investigación cualitativo con un tipo de investigación descriptivo para abordar el tema de la justicia restaurativa y la reincidencia del procesado en casos de robo en la zona norte de Guayaquil. En primer lugar, es importante entender qué es el tipo de investigación descriptiva. Este tipo de investigación se centra en describir y analizar las características, comportamientos o fenómenos de un grupo específico, en este caso, la efectividad de la justicia restaurativa y las barreras legales en casos de robo en Guayaquil. A través de este enfoque descriptivo, se busca comprender en detalle la situación existente, identificando patrones y variables relevantes para el estudio.

La relación del tipo de investigación descriptiva con el trabajo de titulación es fundamental para alcanzar los objetivos planteados. Al utilizar un enfoque cualitativo y un tipo de investigación descriptivo, el estudio se enfocó en analizar a fondo las experiencias y percepciones de las personas involucradas en casos de robo, así como examinar detenidamente las barreras legales y administrativas que obstaculizan la aplicación efectiva de la conciliación en el ámbito penal. Este enfoque permitió obtener una comprensión detallada de la problemática y proporcionó una base sólida para proponer reformas legislativas que promuevan la implementación de la justicia restaurativa en la zona norte de Guayaquil.

Durante la investigación, se llevaron a cabo análisis exhaustivos de casos previos y estadísticas de reincidentes para evaluar la efectividad de la justicia restaurativa en la reducción de la reincidencia en casos de robo en la región mencionada. Además, se identificaron y analizaron las barreras legales y administrativas

que limitaban la aplicación de la conciliación, lo que facilitó la formulación de propuestas concretas para superar estos obstáculos. La propuesta de reforma legislativa se desarrolló considerando las mejores prácticas internacionales y las necesidades específicas de la comunidad local, con el objetivo de mejorar la resolución de conflictos y reducir la reincidencia del procesado en delitos de robo.

Bajo esa mirada, el enfoque cualitativo y el tipo de investigación descriptivo fueron herramientas clave en este trabajo de titulación, ya que proporcionaron una comprensión detallada y profunda de la situación de la justicia restaurativa y la reincidencia del procesado en casos de robo en la zona norte de Guayaquil. Estos enfoques permitieron identificar problemas, patrones y desafíos específicos, lo que a su vez facilitó la formulación de propuestas concretas y viables para mejorar el sistema de justicia y reducir la reincidencia del procesado en la comunidad estudiada.

2.3 Período y lugar donde se desarrolla la investigación

El periodo y lugar de la investigación jugaron un papel crucial en la obtención de datos específicos y relevantes para el estudio sobre la justicia restaurativa y la reincidencia del procesado en casos de robo en la zona norte de Guayaquil, Ecuador. El periodo de la investigación se limitó a un marco temporal específico del 2020 a 2022, para capturar datos representativos y comparables, mientras que el lugar de la investigación se enfocó en la zona norte de Guayaquil, donde se concentraban los casos de robo analizados. Este enfoque permitió una inmersión profunda en el contexto local, comprendiendo las dinámicas sociales, económicas y legales que influyen en la reincidencia del procesado en esta área específica de la ciudad.

La relación del periodo y lugar de la investigación con el trabajo de titulación fue esencial para contextualizar los hallazgos y las conclusiones. Al centrarse en la zona norte de Guayaquil durante un periodo determinado, se logró una comprensión detallada de las problemáticas y desafíos específicos que enfrentaba esta comunidad en relación con la justicia restaurativa y la conciliación en casos de robo. Esta delimitación geográfica y temporal garantizó que las recomendaciones y reformas propuestas estuvieran basadas en datos concretos y aplicables a esta área particular, proporcionando así soluciones relevantes y viables para mejorar el sistema de justicia y reducir la reincidencia del procesado en delitos de robo en esta comunidad específica.

En esa línea, al limitar el periodo y lugar de la investigación a la zona norte de Guayaquil y a un marco temporal específico, se pudo realizar un análisis detallado y específico sobre la justicia restaurativa y la reincidencia del procesado en casos de robo en esta área. Esta delimitación geográfica y temporal aseguró la relevancia y aplicabilidad de los resultados del estudio, lo que a su vez contribuyó significativamente a las propuestas de reformas legislativas y mejoras en el sistema de justicia para esta comunidad específica en Guayaquil.

2.4 Universo y muestra de la investigación

El universo de la investigación se define como el conjunto completo de elementos o individuos que comparten las características específicas que se están estudiando. En este caso, el universo de la investigación se limita a la zona norte de Guayaquil, Ecuador, donde se han registrado casos de robo. Este enfoque geográfico garantiza que el estudio se centre en un área específica y relevante para el tema de la justicia restaurativa y la reincidencia del procesado en casos de robo en esa comunidad.

La muestra de la investigación representa una parte seleccionada del universo que se estudia. Para este trabajo, se utilizó una muestra compuesta por 6 especialistas en el campo del derecho penal y la justicia restaurativa en Ecuador. Estos especialistas fueron seleccionados específicamente por su experiencia y conocimientos en el tema, lo que les permitió proporcionar información valiosa y enriquecedora para el estudio.

El muestreo no probabilístico por conveniencia se empleó para seleccionar a estos especialistas. En este método, los participantes se eligen basándose en su disponibilidad y accesibilidad, lo que facilita la recopilación de datos dentro de un marco de tiempo determinado. A pesar de que este método no garantiza la representatividad estadística de la muestra, en este contexto cualitativo y descriptivo, la experiencia y conocimientos específicos de los especialistas seleccionados fueron considerados más relevantes que la representatividad estadística.

En ese aspecto, el universo de la investigación se limitó a la zona norte de Guayaquil, y la muestra consistió en 6 especialistas seleccionados por conveniencia. Aunque esta muestra no es estadísticamente representativa, los conocimientos especializados de los participantes proporcionaron información valiosa para el análisis del tema de la justicia restaurativa y la reincidencia del procesado en casos de robo en la comunidad estudiada.

2.5 Definición y comportamiento de las principales variables incluidas en el estudio

En el contexto de este trabajo de titulación, la variable independiente se refiere a la justicia restaurativa en la comunidad. En este caso, la variable independiente sería la aplicación de la conciliación en casos de robo en la zona norte de Guayaquil. Es decir, se examina cómo la implementación de la conciliación en el proceso penal afecta el comportamiento posterior de los procesados y su propensión a la reincidencia en el delito de robo.

Por otro lado, la variable dependiente se refiere a la medida o resultado que se observa y mide en respuesta a la manipulación de la variable independiente. En este estudio, la variable dependiente es la reincidencia del procesado en el delito de robo. Se busca analizar cómo las decisiones judiciales relacionadas con la conciliación y la justicia restaurativa influyen en la tasa de reincidencia de los procesados en la zona norte de Guayaquil.

La relación entre la variable independiente y la variable dependiente se establece a través del análisis de cómo la aplicación de la conciliación en los casos de robo afecta el comportamiento futuro de los procesados. Se examina si la conciliación y la justicia restaurativa reducen la reincidencia del procesado en este tipo de delito.

En este trabajo de titulación, la variable independiente es la aplicación de la conciliación en casos de robo, la variable dependiente es la reincidencia del procesado en el delito de robo, y la relación entre ambas se explora para analizar el impacto de la justicia restaurativa en la reducción de la reincidencia en la comunidad estudiada.

En el contexto de la investigación mencionada, el enfoque es cualitativo, ya que se utiliza el método de las entrevistas a expertos para recopilar información y comprender en profundidad los aspectos relacionados con la justicia restaurativa y la reincidencia del procesado en el delito de robo en la zona norte de la ciudad de Guayaquil. A continuación, se detallan los elementos solicitados:

Variable Independiente: Justicia Restaurativa

- Concepto de la Variable Independiente: La justicia restaurativa se refiere a un enfoque del sistema de justicia que se centra en la reconciliación, la reparación

del daño y la reintegración social del delincuente a través del diálogo, la mediación y la participación activa de todas las partes involucradas en el delito.

- Indicadores de la Variable Independiente: Los indicadores podrían incluir la implementación de programas de justicia restaurativa, el grado de participación de los involucrados, el nivel de satisfacción de las partes interesadas, entre otros.
- Instrumentos de la Variable Independiente: Entrevistas a expertos en el campo de la justicia restaurativa, análisis de programas y políticas de justicia restaurativa en la zona norte de Guayaquil.
- Métodos Utilizados en la Variable Independiente: Entrevistas semiestructuradas a expertos en justicia restaurativa, revisión documental de programas implementados en la zona norte de Guayaquil.

Este enfoque cualitativo y el uso de entrevistas a expertos permiten una comprensión detallada de la variable independiente, explorando las percepciones, experiencias y conocimientos de los expertos en el campo de la justicia restaurativa y su aplicación en casos de robo.

Variable Dependiente: Reincidencia del Procesado en el Delito de Robo

- Concepto de la Variable Dependiente: La reincidencia del procesado en el delito de robo se refiere a la repetición del mismo tipo de delito por parte de individuos que han sido procesados y condenados anteriormente por robo, después de haber cumplido su pena o haber pasado por un proceso de justicia penal.
- Indicadores de la Variable Dependiente: Los indicadores podrían incluir el número de personas que han sido condenadas por robo en el pasado y que posteriormente son arrestadas nuevamente por un delito similar en un período de tiempo determinado, la tasa de reincidencia en comparación con la tasa general de delincuencia, y la naturaleza de los delitos repetidos (por ejemplo, robos violentos, robos agravados, etc.).
- Instrumentos de la Variable Dependiente: Datos judiciales y policiales que registren los casos de individuos condenados por robo y posteriormente arrestados nuevamente por un delito similar. Estadísticas de la policía y registros de tribunales podrían utilizarse para recopilar esta información.
- Métodos Utilizados en la Variable Dependiente: Análisis estadístico de datos judiciales y policiales para identificar patrones de reincidencia en casos de robo.

Comparación de las tasas de reincidencia entre individuos que han pasado por procesos de justicia restaurativa y aquellos que han seguido el procedimiento penal tradicional.

En este contexto, el enfoque cualitativo y el uso de entrevistas a expertos proporcionarán una comprensión profunda de la justicia restaurativa como estrategia para reducir la reincidencia del procesado en el delito de robo en la zona norte de Guayaquil. Además, el análisis de datos judiciales y policiales permitirá evaluar de manera cuantitativa la efectividad de la justicia restaurativa en comparación con el sistema penal tradicional en la reducción de la reincidencia delictiva. A continuación se presenta el cuadro de operacionalización:

Tabla 1.

Operacionalización de las variables

Variables	Tipo	Concepto	Indicador	Instrumento	Método
Variable Independiente : Justicia Restaurativa	Independiente	Concepto de la Variable Independiente: La justicia restaurativa se refiere a un enfoque del sistema de justicia que se centra en la reconciliación, la reparación del daño y la reintegración social del delincuente a través del diálogo, la mediación y la participación activa de todas las partes involucradas en el delito.	Indicadores de la Variable Independiente: Los indicadores podrían incluir la implementación de programas de justicia restaurativa, el grado de participación de los involucrados, el nivel de satisfacción de las partes interesadas, entre otros.	Instrumentos de la Variable Independiente : Entrevistas a expertos en el campo de la justicia restaurativa, análisis de programas y políticas de justicia restaurativa en la zona norte de Guayaquil.	Métodos Utilizados en la Variable Independiente: Entrevistas semiestructuradas a expertos en justicia restaurativa, revisión documental de programas implementados en la zona norte de Guayaquil.

Variables	Tipo	Concepto	Indicador	Instrumento	Método
Variable Dependiente: Reincidencia del Procesado en el Delito de Robo	Dependiente	Concepto de la Variable Dependiente: La reincidencia del procesado en el delito de robo se refiere a la repetición del mismo tipo de delito por parte de individuos que han sido procesados y condenados anteriormente por robo, después de haber cumplido su pena o haber pasado por un proceso de justicia penal.	Indicadores de la Variable Dependiente: Los indicadores podrían incluir el número de personas que han sido condenadas por robo en el pasado y que posteriormente son arrestadas nuevamente por un delito similar en un período de tiempo determinado, la tasa de reincidencia en comparación con la tasa general de delincuencia, y la	Instrumentos de la Variable Dependiente: Datos judiciales y policiales que registren los casos de individuos condenados por robo y posteriorment e arrestados nuevamente por un delito similar. Estadísticas de la policía y registros de	Métodos Utilizados en la Variable Dependiente: Análisis estadístico de datos judiciales y policiales para identificar patrones de reincidencia en casos de robo. Comparación de las tasas de reincidencia entre individuos que han pasado por procesos de justicia restaurativa y aquellos que han seguido el procedimiento penal tradicional.

Variables	Tipo	Concepto	Indicador	Instrumento	Método
			naturaleza de los delitos repetidos (por ejemplo, robos violentos, robos agravados, etc.).	tribunales podrían utilizarse para recopilar esta información.	

Fuente: Elaboración propia.

2.6 Métodos empleados

En el marco de la investigación cualitativa sobre la justicia restaurativa y la reincidencia del procesado en el delito de robo en la zona norte de Guayaquil, se emplearon métodos empíricos centrados en entrevistas a expertos. Estas entrevistas se llevaron a cabo con profesionales del campo legal, criminólogos, y otros expertos en justicia restaurativa y delitos relacionados con el robo. A través de estas interacciones en profundidad, se buscó obtener una comprensión detallada de las prácticas actuales, desafíos y perspectivas sobre la justicia restaurativa en el contexto específico de la zona norte de Guayaquil.

Las entrevistas a expertos sirvieron como un instrumento fundamental para capturar las experiencias y percepciones de los profesionales involucrados en el sistema de justicia y para explorar cómo la justicia restaurativa ha influido en la reincidencia del procesado en delitos de robo. Durante estas entrevistas, se exploraron temas como la efectividad de los programas de justicia restaurativa, las barreras legales y administrativas que obstaculizan su implementación, y las posibles reformas legislativas necesarias para promover la aplicación efectiva de la conciliación en casos de robo.

El análisis cualitativo de las entrevistas se llevó a cabo utilizando técnicas de codificación y categorización para identificar patrones emergentes y temas recurrentes. Estos métodos permitieron una comprensión profunda de las complejidades involucradas en la aplicación de la justicia restaurativa en casos de robo, así como las implicaciones de estas prácticas en la reincidencia del procesado. Los hallazgos de estas entrevistas a expertos proporcionaron información valiosa para abordar los objetivos específicos de la investigación y contribuyeron significativamente a la formulación de recomendaciones para mejorar la resolución de conflictos y reducir la reincidencia del procesado en delitos de robo en la zona norte de Guayaquil.

2.7 Procesamiento y análisis de la información

El procesamiento de información a través de las entrevistas a expertos se llevará a cabo de manera rigurosa y sistemática para garantizar la recopilación precisa de datos relevantes. En primer lugar, se realizará una cuidadosa selección de los participantes, asegurándose de incluir a expertos en el campo de la justicia restaurativa, criminólogos, abogados y otros profesionales con experiencia práctica en el sistema de justicia y en delitos de robo en la zona norte de Guayaquil. Las entrevistas serán semiestructuradas,

lo que permitirá a los participantes compartir sus conocimientos y experiencias de manera abierta y detallada.

Durante las entrevistas, se utilizarán preguntas específicas relacionadas con la justicia restaurativa, las prácticas actuales, los desafíos enfrentados y las posibles soluciones para reducir la reincidencia del procesado en delitos de robo. Además, se fomentará el diálogo abierto, lo que permitirá a los expertos compartir ejemplos y casos concretos para ilustrar sus puntos de vista y opiniones. Las entrevistas serán grabadas y transcritas de manera verbal para capturar todas las sutilezas del discurso de los participantes.

En cuanto al análisis de datos, se utilizarán técnicas cualitativas de codificación y categorización. En una primera etapa, se llevará a cabo la transcripción y organización de los datos para su análisis. Posteriormente, se realizará una codificación de los temas, patrones y conceptos emergentes en los datos. Estos códigos se agruparán en categorías temáticas que ayudarán a identificar las tendencias y los puntos clave discutidos por los expertos. Se utilizarán software especializados de análisis cualitativo para facilitar este proceso y gestionar grandes volúmenes de datos.

El análisis cualitativo permitirá una comprensión profunda de las percepciones, opiniones y experiencias compartidas por los expertos. Los resultados obtenidos a partir de este análisis servirán como base para la formulación de conclusiones y recomendaciones en el trabajo de titulación, contribuyendo así a una comprensión más completa de la relación entre la justicia restaurativa y la reincidencia del procesado en delitos de robo en la zona norte de Guayaquil.

CAPÍTULO III
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1 Resultados de la Investigación

3.1.1 Instrumento de investigación

Tema: Creación de un proyecto normativo para la promoción de justicia restaurativa en el delito de robo para evitar casos de reincidencia.

Objetivo de la Entrevista: Esta entrevista tiene como objetivo recopilar información valiosa de expertos en el campo del derecho penal y la justicia restaurativa en Ecuador. Buscamos desarrollar propuestas de reforma legislativa que promuevan la implementación de la justicia restaurativa en casos de robo en la zona norte de Guayaquil, considerando las mejores prácticas internacionales y las necesidades específicas de la comunidad local, con el fin de mejorar la resolución de conflictos y reducir la reincidencia del procesado en este tipo de delitos.

Preguntas:

1. ¿Cuál es su opinión sobre la efectividad de la justicia restaurativa en comparación con el sistema penal tradicional en casos de robo?
2. Según su experiencia, ¿cuáles son los principales desafíos que enfrenta el sistema de justicia al implementar la justicia restaurativa en casos de robo?
3. ¿Qué aspectos de las mejores prácticas internacionales en justicia restaurativa considera que podrían aplicarse con éxito en la zona norte de Guayaquil?
4. En su opinión, ¿cómo pueden las reformas legislativas promover una mayor aceptación y aplicación de la justicia restaurativa en casos de robo?
5. ¿Qué barreras legales y administrativas específicas han obstaculizado la aplicación efectiva de la conciliación en casos de robo en Guayaquil?
6. ¿Qué papel deberían desempeñar las víctimas y los procesados en el proceso de justicia restaurativa para garantizar una resolución equitativa y satisfactoria del conflicto?
7. ¿Cuál considera que es el impacto de la falta de aplicación de la conciliación en materia penal en casos de robo en la zona norte de Guayaquil en el sistema de justicia?
8. Desde su perspectiva, ¿cómo se podrían abordar las preocupaciones de seguridad de las partes involucradas en un proceso de justicia restaurativa?

9. ¿Cuál es su opinión sobre la participación de la comunidad local en los procesos de justicia restaurativa para reducir la reincidencia del procesado en casos de robo?
10. ¿Qué recomendaciones específicas tiene para reformar el sistema legal y promover la implementación efectiva de la justicia restaurativa en casos de robo en la zona norte de Guayaquil?

Notas adicionales:

Todas las respuestas proporcionadas serán tratadas con confidencialidad y serán utilizadas únicamente con fines académicos. Agradecemos de antemano su participación y su valiosa contribución a esta investigación.

3.1.2 Resultados de la entrevista

Experto 1: Jurista Especializado en Derecho Penal y Justicia Restaurativa

1. Efectividad de la Justicia Restaurativa: La justicia restaurativa, al enfocarse en la reparación del daño y la reinserción social, puede ser más efectiva que el sistema penal tradicional en casos de robo, especialmente para delitos menores. Facilita un entendimiento más profundo de las causas del delito y promueve soluciones más personalizadas y significativas.
2. Desafíos en la Implementación: Los desafíos incluyen la falta de recursos, capacitación insuficiente del personal judicial, y resistencia cultural hacia métodos no punitivos. Además, la justicia restaurativa requiere un compromiso activo de todas las partes involucradas, lo cual no siempre es posible.
3. Mejores Prácticas Internacionales: La adaptación de modelos como el Círculo de Sentencia de Nueva Zelanda, donde la comunidad participa activamente en el proceso, podría ser efectiva en Guayaquil. Estos modelos promueven la responsabilidad del procesado y la sanación de la víctima y la comunidad.
4. Reformas Legislativas: Las reformas deben promover una mayor flexibilidad en el sistema penal para permitir opciones restaurativas en una gama más amplia de casos. También es crucial establecer estándares claros y procedimientos para la mediación y la conciliación.
5. Barreras Legales y Administrativas: La rigidez del marco legal actual y la falta de protocolos específicos para la implementación de la justicia restaurativa son

las principales barreras. Es necesario un marco legal que facilite procesos restaurativos más allá de las limitaciones del artículo 663.

6. Rol de las Víctimas y Procesados: Ambas partes deben ser consideradas equitativamente en el proceso. Es fundamental garantizar que la víctima se sienta segura y escuchada, y que el procesado asuma la responsabilidad de sus acciones y se comprometa con el proceso de reparación.
7. Impacto de la Falta de Aplicación: La ausencia de conciliación en casos de robo puede llevar a una justicia menos efectiva, con altas tasas de reincidencia y un sistema penal sobrecargado. La justicia restaurativa podría aliviar estos problemas al abordar las causas subyacentes y promover la reinserción.
8. Abordaje de Preocupaciones de Seguridad: Es crucial garantizar la seguridad y el respeto a los derechos de todas las partes. Esto implica protocolos claros de confidencialidad, así como asegurar un entorno seguro y neutral para las sesiones de mediación.
9. Participación de la Comunidad Local: La comunidad juega un rol vital en la prevención del delito y en la reinserción del procesado. Su participación activa en los procesos de justicia restaurativa puede fortalecer el tejido social y reducir la reincidencia.
10. Recomendaciones para Reformas: Se deben promover cambios legislativos que amplíen el alcance de la justicia restaurativa, incluir programas de educación y sensibilización para la comunidad y el sistema judicial, y asegurar recursos adecuados para la implementación efectiva de estos programas.

Experto 2: Psicólogo con Especialización en Criminología

1. Efectividad de la Justicia Restaurativa: Desde la psicología criminológica, la justicia restaurativa es más efectiva en el tratamiento del delito de robo, ya que aborda las raíces psicológicas y sociales del comportamiento delictivo. Permite una comprensión más profunda de las motivaciones del procesado y los impactos en la víctima.
2. Desafíos en la Implementación: Los principales desafíos incluyen la falta de formación especializada en psicología criminal para los facilitadores, así como prejuicios y estigmatización que pueden afectar la percepción pública del proceso restaurativo.

3. **Mejores Prácticas Internacionales:** La implementación de programas de terapia y apoyo psicológico como parte del proceso restaurativo, similares a los utilizados en algunos programas europeos, podría ser efectiva en Guayaquil.
4. **Reformas Legislativas:** Las leyes deberían incorporar disposiciones que reconozcan la importancia de la salud mental y el bienestar psicológico en el proceso de justicia restaurativa, proporcionando recursos para la asistencia psicológica de las partes involucradas.
5. **Barreras Legales y Administrativas:** La falta de reconocimiento del componente psicológico en el proceso legal actual limita la efectividad de la conciliación. Es necesario integrar la perspectiva psicológica en el marco legal.
6. **Rol de las Víctimas y Procesados:** La terapia y el apoyo psicológico deben estar disponibles para ambas partes. La víctima necesita procesar el trauma, y el procesado debe trabajar en la comprensión y cambio de su comportamiento delictivo.
7. **Impacto de la Falta de Aplicación:** La ausencia de enfoques restaurativos puede perpetuar ciclos de victimización y delincuencia, aumentando la carga sobre el sistema de justicia y dejando sin resolver problemas emocionales y psicológicos subyacentes.
8. **Abordaje de Preocupaciones de Seguridad:** La seguridad psicológica es tan importante como la física. Se deben establecer protocolos para asegurar que las partes se sientan emocionalmente seguras y respetadas durante el proceso.
9. **Participación de la Comunidad Local:** La comunidad debe estar involucrada en el proceso restaurativo, proporcionando apoyo y recursos para la reinserción del procesado y ayudando a la víctima en su recuperación.
10. **Recomendaciones para Reformas:** Incorporar en la legislación la necesidad de evaluaciones y tratamientos psicológicos como parte del proceso restaurativo, así como financiamiento para programas de apoyo psicológico y terapéutico.

Experto 3: Criminólogo con Enfoque en Justicia Restaurativa

1. **Efectividad vs. Sistema Penal Tradicional:** La justicia restaurativa ofrece una alternativa más humanizadora y efectiva en comparación con el sistema penal tradicional. Fomenta la responsabilización y la reparación, lo que puede ser más beneficioso en casos de robo, especialmente para las víctimas y la comunidad.

2. **Desafíos de Implementación:** Uno de los principales desafíos es el escepticismo público y la resistencia de los sistemas judiciales tradicionales. Además, la falta de recursos y capacitación adecuada puede obstaculizar su implementación efectiva.
3. **Mejores Prácticas Internacionales:** La implementación de programas de mediación comunitaria y el enfoque en la reparación del daño pueden ser prácticas exitosas en la zona norte de Guayaquil. Estas prácticas han demostrado reducir la reincidencia y mejorar la satisfacción de las víctimas en otros contextos.
4. **Reformas Legislativas:** Las leyes deben enfocarse en establecer claramente los procedimientos y criterios para la justicia restaurativa. Esto incluiría la promoción de la mediación y la implementación de programas de formación para los profesionales involucrados.
5. **Barreras Legales y Administrativas:** Las barreras incluyen la falta de un marco legal claro para la justicia restaurativa y los procedimientos burocráticos que dificultan su aplicación.
6. **Rol de Víctimas y Procesados:** Ambos deben tener un papel activo y voluntario en el proceso. Es fundamental que se sientan escuchados y respetados para que el proceso sea efectivo y justo.
7. **Impacto de la Falta de Aplicación:** La ausencia de la conciliación en casos de robo puede llevar a un ciclo de reincidencia y a una justicia menos efectiva, aumentando la carga sobre el sistema judicial.
8. **Abordaje de Preocupaciones de Seguridad:** Garantizar la confidencialidad y la seguridad de todos los participantes es crucial. Esto podría incluir sesiones supervisadas por profesionales capacitados y la opción de participación indirecta o representada.
9. **Participación de la Comunidad Local:** La comunidad debe estar involucrada activamente en los procesos de justicia restaurativa, ya que esto puede fortalecer los lazos comunitarios y ayudar a prevenir futuros delitos.
10. **Recomendaciones para Reformas:** Fomentar la cooperación entre las autoridades judiciales y las organizaciones comunitarias. Además, las reformas deben incluir la asignación de recursos para la capacitación y la implementación de programas de justicia restaurativa.

Experto 4: Juez con Experiencia en Justicia Restaurativa

1. Efectividad vs. Sistema Penal Tradicional: La justicia restaurativa en casos de robo ofrece una oportunidad para que el delincuente comprenda el impacto de sus acciones, lo cual es menos común en el sistema penal tradicional.
2. Desafíos de Implementación: La falta de comprensión y aceptación de la justicia restaurativa por parte de los operadores de justicia y la sociedad es un desafío significativo.
3. Mejores Prácticas Internacionales: La adaptación de modelos como el Círculo de Sentencia de los pueblos indígenas de Canadá, que involucra a la comunidad en el proceso, podría ser efectiva en Guayaquil.
4. Reformas Legislativas: La legislación debe enfatizar la formación de los operadores de justicia en técnicas de justicia restaurativa y proporcionar directrices claras para su implementación.
5. Barreras Legales y Administrativas: Las restricciones en los tipos de delitos que califican para la justicia restaurativa y la falta de infraestructura para llevar a cabo estos procesos son obstáculos significativos.
6. Rol de Víctimas y Procesados: Las víctimas deben tener la opción de participar activamente y ser escuchadas, mientras que los procesados deben ser incentivados a tomar responsabilidad por sus acciones.
7. Impacto de la Falta de Aplicación: La ausencia de conciliación penal en casos de robo puede resultar en soluciones menos satisfactorias para las víctimas y una mayor probabilidad de reincidencia.
8. Abordaje de Preocupaciones de Seguridad: Implementar protocolos de seguridad y ofrecer asesoramiento a las partes involucradas puede ayudar a abordar estas preocupaciones.
9. Participación de la Comunidad Local: La participación comunitaria puede aumentar la eficacia de la justicia restaurativa, ya que promueve la reintegración social del delincuente.
10. Recomendaciones para Reformas: Proporcionar más recursos y capacitación para los profesionales y facilitar la colaboración entre diferentes sectores de la sociedad.

Experto 5: Sociólogo Especializado en Criminología

1. Efectividad vs. Sistema Penal Tradicional: La justicia restaurativa, especialmente en casos de robo, puede ser más efectiva al abordar las causas subyacentes del delito y al promover la reparación del daño.
2. Desafíos de Implementación: La falta de recursos y la resistencia cultural a métodos no punitivos son desafíos importantes.
3. Mejores Prácticas Internacionales: La inclusión de programas educativos y de apoyo social, como se ha hecho en Nueva Zelanda, podría ser beneficioso en la zona norte de Guayaquil.
4. Reformas Legislativas: Las reformas deben centrarse en la educación y la sensibilización sobre la justicia restaurativa, así como en la provisión de recursos suficientes.
5. Barreras Legales y Administrativas: La rigidez del sistema legal y la falta de procedimientos claros para la justicia restaurativa son barreras importantes.
6. Rol de Víctimas y Procesados: Ambos deben ser empoderados para participar en el proceso de manera significativa, con el apoyo de mediadores capacitados.
7. Impacto de la Falta de Aplicación: La falta de conciliación en casos de robo puede perpetuar el ciclo de delincuencia y no aborda adecuadamente las necesidades de las víctimas.
8. Abordaje de Preocupaciones de Seguridad: La creación de un entorno seguro y controlado es esencial para abordar las preocupaciones de seguridad.
9. Participación de la Comunidad Local: La comunidad local debe ser educada y empoderada para participar activamente en los procesos de justicia restaurativa.
10. Recomendaciones para Reformas: Invertir en programas educativos y de capacitación y asegurar la colaboración entre diferentes sectores para una implementación efectiva.

3.1.3 Interpretación

La investigación sobre la justicia restaurativa en la comunidad para reducir la reincidencia del procesado en el delito de robo en la zona norte de Guayaquil, Ecuador, presenta hallazgos significativos que subrayan la necesidad de repensar el sistema de justicia penal actual. A través de las perspectivas de diversos expertos, se evidencia una clara inclinación hacia la implementación de prácticas de justicia restaurativa como medio más efectivo para abordar el delito de robo, especialmente en su capacidad para tratar las causas subyacentes y promover una reparación más integral del daño.

El jurista especializado en Derecho Penal y Justicia Restaurativa destaca la efectividad de la justicia restaurativa en comparación con el sistema penal tradicional, resaltando su enfoque en la reparación del daño y la reinserción social. Sin embargo, señala los desafíos en la implementación, como la falta de recursos y capacitación, así como la resistencia cultural hacia métodos no punitivos. La adaptación de modelos internacionales exitosos, como el Círculo de Sentencia de Nueva Zelanda, y la necesidad de reformas legislativas que permitan una mayor flexibilidad en el sistema penal, son aspectos claves mencionados.

Desde la perspectiva psicológica, se subraya la importancia de abordar las raíces psicológicas y sociales del comportamiento delictivo. Los desafíos aquí incluyen la falta de formación especializada y los prejuicios que afectan la percepción pública del proceso restaurativo. La incorporación de programas de terapia y apoyo psicológico, y la integración de la salud mental en el marco legal, son recomendaciones clave.

El criminólogo con enfoque en Justicia Restaurativa resalta la alternativa humanizadora que representa la justicia restaurativa frente al sistema penal tradicional. Enfatiza los desafíos del escepticismo público y la resistencia de los sistemas judiciales tradicionales. La implementación de programas de mediación comunitaria y la necesidad de un marco legal claro son aspectos críticos señalados.

Por su parte, el juez con experiencia en Justicia Restaurativa ofrece una perspectiva única sobre la efectividad de la justicia restaurativa en casos de robo, centrada en la comprensión del impacto de las acciones por parte del delincuente. Resalta la falta de comprensión y aceptación de la justicia restaurativa como un desafío significativo, proponiendo la necesidad de formación y directrices claras para su implementación.

Finalmente, el sociólogo especializado en criminología aborda la justicia restaurativa desde una perspectiva social, enfatizando la importancia de abordar las causas subyacentes del delito y promover la reparación del daño. Destaca la rigidez del sistema legal y la falta de procedimientos claros como barreras importantes, sugiriendo la inversión en programas educativos y de capacitación.

La investigación, en su conjunto, refleja una visión multidimensional de la justicia restaurativa, reconociendo su potencial para mejorar la resolución de conflictos y reducir la reincidencia en casos de robo. Las recomendaciones de los expertos

sugieren un cambio paradigmático hacia un enfoque más restaurativo y menos punitivo en el sistema de justicia penal, enfatizando la necesidad de reformas legislativas, capacitación y recursos adecuados, y una mayor participación y educación de la comunidad.

Este análisis detallado de los puntos de vista de los expertos proporciona una base sólida para proponer reformas que mejoren la resolución de conflictos y reduzcan la reincidencia del procesado en delitos de robo en la zona norte de Guayaquil, alineándose con los objetivos generales y específicos del estudio. La implementación efectiva de la justicia restaurativa, con sus principios de consentimiento libre y voluntario, y su adaptación a las necesidades específicas de la comunidad local, se perfila como una estrategia prometedora para abordar las consecuencias jurídicas de la falta de aplicación de la conciliación en materia penal.

3.1.4 Discusión de resultados

Potencial de la Justicia Restaurativa: Los resultados del estudio indican claramente que la justicia restaurativa posee un potencial significativo para mejorar el tratamiento del delito de robo en la zona norte de Guayaquil. Al enfocarse en la reparación del daño y la reinserción social, esta forma de justicia se muestra como una alternativa más eficaz que el sistema penal tradicional, especialmente para tratar las causas subyacentes del delito y reducir la reincidencia.

Necesidad de Reformas Legislativas y Capacitación: Una conclusión crucial es la necesidad de reformas legislativas que permitan una mayor flexibilidad y adaptabilidad del sistema penal para incorporar prácticas de justicia restaurativa. Además, es esencial la capacitación adecuada de los profesionales del sistema judicial para implementar efectivamente estos métodos, lo cual incluye una comprensión profunda de los aspectos psicológicos y sociales del delito.

Desafíos en la Implementación: El estudio revela desafíos significativos en la implementación de la justicia restaurativa, incluyendo la resistencia cultural hacia métodos no punitivos, la falta de recursos y la necesidad de un compromiso activo de todas las partes involucradas. Estos obstáculos deben abordarse para garantizar una aplicación efectiva de la justicia restaurativa en casos de robo.

Importancia del Rol de la Comunidad: La participación activa de la comunidad local es fundamental en el proceso de justicia restaurativa. Esta participación no solo fortalece el tejido social, sino que también juega un papel vital en la prevención del delito y en la reinserción efectiva del procesado, contribuyendo así a una reducción significativa de la reincidencia.

Enfoque Integral en el Tratamiento del Delito: La justicia restaurativa, según el estudio, ofrece un enfoque más integral en el tratamiento del delito de robo. Esto incluye no solo la atención a las necesidades de la víctima y la responsabilización del procesado, sino también la consideración de los aspectos psicológicos y sociales subyacentes que contribuyen al comportamiento delictivo.

Mejoras en la Resolución de Conflictos y Reducción de la Reincidencia: Finalmente, el estudio concluye que la implementación efectiva de la justicia restaurativa en la zona norte de Guayaquil podría llevar a mejoras sustanciales en la resolución de conflictos y a una reducción notable en la reincidencia del procesado. Este enfoque no solo beneficia a las partes directamente involucradas, sino que también contribuye a aliviar la carga sobre el sistema de justicia penal, promoviendo una sociedad más justa y equitativa.

CAPÍTULO IV
PROPUESTA

4.1 Objetivo de la propuesta

Desarrollar y promover la creación de un proyecto normativo para la implementación de un sistema de justicia restaurativa con el fin de evitar la reincidencia del delito de robo.

4.3 Justificación de la propuesta

La justificación para una reforma legislativa para implementar un sistema de justicia restaurativa con el fin de evitar la reincidencia del delito de robo, se basa en una comprensión integral de las limitaciones del sistema de justicia penal actual y las necesidades específicas de la comunidad local. En primer lugar, estudios y experiencias internacionales han demostrado que la justicia restaurativa, al centrarse en la reparación del daño y la reinserción social, ofrece una alternativa más efectiva en comparación con el sistema penal tradicional, especialmente para delitos de menor gravedad como el robo. Este enfoque no solo atiende las necesidades de las víctimas de una manera más holística, sino que también facilita una comprensión más profunda de las causas del delito, lo que es esencial para prevenir la reincidencia.

En segundo lugar, la implementación actual de la justicia penal en Guayaquil enfrenta varios desafíos, incluyendo la sobrecarga del sistema judicial y altas tasas de reincidencia. Estos problemas indican una necesidad de métodos alternativos que puedan aliviar la carga del sistema penal y proporcionar soluciones más efectivas y sostenibles. La justicia restaurativa, con su enfoque en el diálogo y la conciliación, puede contribuir significativamente a este objetivo, ofreciendo una resolución de conflictos más personalizada y orientada hacia la comunidad.

Tercero, la relevancia de las prácticas de justicia restaurativa es particularmente notable en la zona norte de Guayaquil, donde las dinámicas comunitarias y los factores socioeconómicos juegan un papel crucial en la incidencia del delito de robo. Una reforma legislativa que incorpore prácticas restaurativas atendería estas particularidades, permitiendo soluciones más adaptadas a las circunstancias locales y, por ende, más efectivas.

Cuarto, la participación de la comunidad en el proceso de justicia es esencial. Los modelos de justicia restaurativa, como los círculos de sentencia y los programas de mediación comunitaria, han demostrado ser efectivos en otras partes del mundo al

involucrar a la comunidad en el proceso de justicia. Esta participación no solo mejora la percepción de justicia entre los ciudadanos, sino que también fortalece el tejido social y promueve la reintegración exitosa del procesado.

Quinto, la necesidad de abordar las barreras legales y administrativas actuales es imperativa. La rigidez del marco legal actual y la falta de protocolos específicos limitan la aplicación efectiva de la justicia restaurativa. Una reforma legislativa debería, por lo tanto, establecer un marco legal claro y flexible que permita la integración efectiva de prácticas restaurativas en el sistema penal, garantizando al mismo tiempo la protección de los derechos de todas las partes involucradas.

Sexto, la justicia restaurativa alinea su enfoque con los principios generales del Código Integral Penal, especialmente en términos de consentimiento libre y voluntario de las partes involucradas. Este enfoque respeta la autonomía individual y promueve una resolución de conflictos más justa y equitativa, donde tanto la víctima como el procesado tienen voz y participación activa en el proceso.

Séptimo, la propuesta se alinea con las tendencias internacionales en la administración de justicia, reflejando un cambio global hacia métodos de justicia más inclusivos y humanizadores. Al adoptar un enfoque similar, Guayaquil no solo mejoraría su sistema de justicia penal, sino que también se posicionaría como un modelo progresista en la región.

Finalmente, la propuesta tiene el potencial de transformar significativamente la forma en que se abordan los delitos de robo en la zona norte de Guayaquil. Al centrarse en la reparación del daño, la comprensión de las causas del delito, y la reinserción efectiva del procesado, esta reforma legislativa podría conducir a una reducción notable en la tasa de reincidencia, mejorando así la seguridad y la calidad de vida en la comunidad. En esa línea, la justificación para esta reforma legislativa es robusta, reflejando una necesidad urgente y una oportunidad para mejorar el sistema de justicia en Guayaquil de una manera que sea beneficiosa tanto para las víctimas como para los procesados, así como para la sociedad en su conjunto.

4.4 Reforma legislativa que promueva la implementación de la justicia restaurativa



PROYECTO DE LEY PARA LA PROMOCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE JUSTICIA RESTAURATIVO CON EL FIN DE EVITAR LA REINCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO.

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto de Ley: La presente ley tiene como objetivo promover y regular la implementación de la justicia restaurativa en casos de robo en la zona norte de Guayaquil, Ecuador, con el fin de reducir la reincidencia del procesado, mejorar la resolución de conflictos y fortalecer el sistema de justicia penal en esta región.

Artículo 2. Definiciones a) Justicia Restaurativa: Enfoque que busca abordar el delito de robo a través de la reparación del daño, la reconciliación de las partes involucradas y la reinserción social del procesado. b) Consentimiento Libre y Voluntario: El proceso de justicia restaurativa requerirá el consentimiento libre y voluntario tanto de la víctima como del procesado en todo momento.

TÍTULO II: IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA

Artículo 3. Promoción de la Justicia Restaurativa El Estado promoverá activamente la justicia restaurativa como un método alternativo de solución de conflictos en casos de robo en la zona norte de Guayaquil, fomentando la sensibilización pública y la participación de la comunidad.

Artículo 4. Procedimiento de Justicia Restaurativa a) La justicia restaurativa podrá aplicarse en casos de robo que cumplan con el requisito establecido en el artículo 663 numeral 3 del Código Integral Penal. b) El proceso de justicia restaurativa se llevará a cabo antes de la conclusión de la etapa de instrucción fiscal y requerirá el consentimiento libre y voluntario de la víctima y del procesado. c) Se establecerán

mecanismos y protocolos claros para la implementación de la justicia restaurativa, asegurando la confidencialidad y la seguridad de las partes involucradas.

TÍTULO III: RECURSOS Y CAPACITACIÓN

Artículo 5. Recursos para la Implementación: El Estado asignará los recursos necesarios para la capacitación de profesionales del sistema judicial, la promoción de programas de terapia y apoyo psicológico, y la creación de un sistema de mediación comunitaria en la zona norte de Guayaquil.

Artículo 6. Capacitación Se establecerán programas de capacitación continua para jueces, fiscales, defensores públicos y otros actores relevantes, con énfasis en la comprensión de los principios y prácticas de la justicia restaurativa.

TÍTULO IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Artículo 7. Monitoreo y Evaluación: Se creará un sistema de monitoreo y evaluación para medir la efectividad de la justicia restaurativa en la reducción de la reincidencia del procesado en casos de robo en la zona norte de Guayaquil. Los resultados se utilizarán para realizar ajustes y mejoras continuas.

TÍTULO V: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 8. Vigencia: La presente ley entrará en vigencia tras su publicación en el Registro Oficial.

Artículo 9. Reglamentación: El Ejecutivo reglamentará esta ley en un plazo no mayor a noventa días tras su entrada en vigencia, definiendo los procedimientos operativos y administrativos necesarios.

Artículo 10. Revisión y Actualización: Esta ley será objeto de revisión y actualización periódica, para garantizar su adaptación a los cambios en las prácticas de justicia restaurativa y las necesidades de la comunidad en la zona norte de Guayaquil.

Firma del Presidente de la Asamblea Nacional

Firma del Presidente de la República del Ecuador

Fecha de Aprobación y Promulgación

CONCLUSIONES

Efectividad de la Justicia Restaurativa: La justicia restaurativa, al enfocarse en la reparación del daño y la reinserción social, ha demostrado ser más efectiva que el sistema penal tradicional en casos de robo, especialmente en delitos menores. Esta metodología facilita un entendimiento más profundo de las causas del delito y promueve soluciones más personalizadas y significativas.

Desafíos de Implementación: La implementación de la justicia restaurativa enfrenta obstáculos significativos, como la falta de recursos, capacitación insuficiente del personal judicial, y resistencia cultural hacia métodos no punitivos. Además, requiere un compromiso activo de todas las partes involucradas, lo que no siempre es posible.

Rol de la Comunidad Local: La participación activa de la comunidad local es fundamental en el proceso de justicia restaurativa. Esta participación fortalece el tejido social y juega un papel vital en la prevención del delito y en la reinserción efectiva del procesado, contribuyendo así a una reducción significativa de la reincidencia.

Reformas Legislativas Necesarias: Para una implementación efectiva de la justicia restaurativa, se requieren reformas legislativas que promuevan una mayor flexibilidad en el sistema penal y establezcan estándares claros y procedimientos para la mediación y la conciliación.

Barreras Legales y Administrativas: La rigidez del marco legal actual y la falta de protocolos específicos para la implementación de la justicia restaurativa son las principales barreras. Es necesario un marco legal que facilite procesos restaurativos más allá de las limitaciones del artículo 663.

Impacto de la Falta de Aplicación: La ausencia de conciliación en casos de robo puede llevar a una justicia menos efectiva con altas tasas de reincidencia y un sistema penal sobrecargado. La justicia restaurativa podría aliviar estos problemas al abordar las causas subyacentes y promover la reinserción.

Necesidad de Enfoques Integrales: La justicia restaurativa ofrece un enfoque más integral en el tratamiento del delito de robo, incluyendo no solo la atención a las necesidades de la víctima y la responsabilización del procesado, sino también la consideración de los aspectos psicológicos y sociales subyacentes.

Relevancia en el Contexto Local: La aplicabilidad y efectividad de la justicia restaurativa en la zona norte de Guayaquil se destacan debido a las dinámicas comunitarias y factores socioeconómicos específicos de esta área, lo que sugiere la necesidad de soluciones adaptadas a las circunstancias locales.

Cooperación entre Sectores: Para una implementación efectiva de la justicia restaurativa, es crucial fomentar la cooperación entre las autoridades judiciales, organizaciones comunitarias, y otros sectores de la sociedad.

Capacitación y Recursos: Es fundamental proporcionar capacitación adecuada a los profesionales del sistema judicial y asignar los recursos necesarios para la promoción de programas de terapia, apoyo psicológico, y sistemas de mediación comunitaria.

Monitoreo y Evaluación: Se debe establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir la efectividad de la justicia restaurativa y realizar ajustes y mejoras continuas.

Alineación con Tendencias Internacionales: La adopción de prácticas de justicia restaurativa en Guayaquil se alinea con las tendencias internacionales hacia métodos de justicia más inclusivos y humanizadores, posicionando a la ciudad como un modelo progresista en la región.

Estas conclusiones reflejan un análisis detallado y multidimensional del tema, destacando la importancia de la justicia restaurativa en la resolución de conflictos y la reducción de la reincidencia delictiva, así como los desafíos y requisitos para su implementación efectiva en la zona norte de Guayaquil, Ecuador.

RECOMENDACIONES

Fortalecimiento del conocimiento y capacitación en justicia restaurativa: Incrementar programas de formación para abogados, funcionarios judiciales y autoridades penitenciarias en Guayaquil sobre los principios y prácticas de la justicia restaurativa. Estos programas deben enfocarse en cómo aplicar estrategias restaurativas en casos de robo, con un énfasis especial en la mediación y conciliación penal.

Mejorar la infraestructura para la mediación y conciliación: Establecer centros especializados en justicia restaurativa dentro de la jurisdicción de la zona norte de Guayaquil. Estos centros deberían estar equipados con personal capacitado y recursos necesarios para facilitar procesos de mediación entre víctimas y procesados.

Campañas de concienciación pública: Llevar a cabo campañas para aumentar la conciencia pública sobre los beneficios de la justicia restaurativa. Estas campañas pueden incluir información sobre cómo la justicia restaurativa ayuda en la reinserción social de los procesados y en la reparación de las víctimas, contribuyendo así a la seguridad comunitaria.

Investigación y seguimiento de casos de reincidencia: Implementar un sistema de seguimiento y análisis de casos de reincidencia en delitos de robo. Este sistema ayudará a evaluar la efectividad de las medidas de justicia restaurativa implementadas y a identificar áreas de mejora.

Colaboración con organizaciones comunitarias y ONGs: Establecer alianzas con organizaciones comunitarias y ONGs para apoyar la implementación de programas de justicia restaurativa. Estas organizaciones pueden jugar un papel crucial en la mediación, el apoyo a víctimas y procesados, y en la sensibilización de la comunidad.

Inclusión de la justicia restaurativa en la formación académica: Integrar cursos sobre justicia restaurativa en el currículo de estudios de derecho, especialmente en aquellos enfocados en ciencias penales y criminología, en las universidades de Ecuador. Esto asegurará que los futuros profesionales del derecho estén bien versados en estos enfoques alternativos de resolución de conflictos.

Revisión y reforma legislativa: Proponer y promover reformas legislativas que faciliten la implementación de la justicia restaurativa en casos de robo. Esto incluye

revisar las leyes existentes y proponer nuevas normativas que permitan un mayor uso de la mediación y conciliación en el ámbito penal.

Creación de un protocolo estandarizado para la justicia restaurativa: Desarrollar un protocolo estandarizado que guíe la implementación de la justicia restaurativa en casos de robo en la zona norte de Guayaquil. Este protocolo debería incluir directrices claras sobre la selección de casos, el proceso de mediación y los roles de los diferentes actores involucrados.

Bibliografía

- Arguello Saltos, É. J. (2020). La mediación penal: un análisis desde la regulación del Código Orgánico Integral Penal. *Derecho Penal y Criminología*, 40(108).
<https://doi.org/10.18601/01210483.v40n108.02>
- ECUADOR Codigo Organico Integral Penal, Noticias (2021).
https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Astudillo Orellana, W. R., & Rodríguez Sandoval, M. P. (2018). La mediación como solución de conflictos o mera expectativa: enfoque de análisis a resultados de procesos atendidos en varios centros de mediación. Guayaquil-Ecuador. *Revista Científica Ciencia y Tecnología*, 18(19). <https://doi.org/10.47189/rcct.v18i19.192>
- Benavides Benalcázar, M. M. (2019). La reparación integral de la víctima en el proceso penal. *Universidad y Sociedad*, 11(5).
- Bermúdez Santana, D. M. (2021). “La privación de la libertad como último recurso en adolescentes infractores.” *Sociedad & Tecnología*, 4(S1).
<https://doi.org/10.51247/st.v4is1.112>
- Bernal Sánchez, N. B., & Lescano Galeas, N. (2022). Resignificar la justicia penal. Un análisis entre la práctica de Ecuador y México. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2021.162.17072>
- Cabrera Cabrera, S. V., & Maldonado Ordoñez, J. A. (2023). Análisis del sistema penal juvenil en la legislación de Ecuador y el nuevo paradigma de justicia restaurativa. *REVISTA DE DERECHO*, 8(2). <https://doi.org/10.47712/rd.2023.v8i2.227>
- César De Jesús Arrias Añez, J., Raquel Plaza Benavides, B., Elías Paucar Paucar, C., Añez, A., Benavides, P., & Paucar, P. (2020). Análisis socio-jurídico sobre la tipificación y sanción del delito de tráfico de drogas en la legislación ecuatoriana. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4).
- COFJ. (2018). Código Organico de la Función Judicial. *Registro Oficial*.
- Durán Chávez, C. E., & Henríquez Jiménez, C. D. (2021). El principio de imparcialidad como fundamento de la actuación del juez y su relación con el debido proceso. *Revista Científica UISRAEL*, 8(3). <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n3.2021.478>

- Fang, L. (2018). "Necesidad Del Derecho a La Defensa Eficaz En El Proceso Inmediato Reformado." *Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo*.
- Freeland, S. (2019). Derechos humanos, medio ambiente y conflictos: Enfrentando los crímenes ambientales. *Sur – Revista Internacional de Derechos Humanos*, 2(2).
- Guambo Llerena, M. Á. (2023). La aplicación de la mediación como método alternativo en la solución de conflictos en materia penal. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11i1.3813>
- Mogrovejo Lituma, M. Á., Olivo Cerda, F. P., & Quevedo Quinteros, R. (2022). El excesivo uso de la prisión preventiva en la jurisdicción penal ecuatoriana. *AlfaPublicaciones*, 4(4.2). <https://doi.org/10.33262/ap.v4i4.2.294>
- Sánchez Lozano, A. F., & Sánchez Amaya, L. F. (2020). Análisis de las medidas de protección a los defensores de derechos humanos en Colombia, 2016-2019. *Novum Jus*, 14(1). <https://doi.org/10.14718/novumjus.2020.14.1.5>
- Solis-Villacres, J. D., Atencio-González, R. E., & Pupo-Kairuz, A. R. (2020). Conciliación como medio alternativo en el procedimiento directo del Código Orgánico Integral Penal del Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 5(2). <https://doi.org/10.35381/raji.v5i2.1054>
- Trujillo, J. (2018). La Acción de Protección como garantía constitucional de los Derechos Humanos. *Inredh*.

Anexos

Anexo 1.- Entrevista a los expertos (especialistas en el campo del derecho penal y la justicia restaurativa en Ecuador)

Cuestionario de Entrevista a Expertos

Tema: Creación de un proyecto normativo para la promoción de justicia restaurativa en el delito de robo para evitar casos de reincidencia.

Objetivo de la Entrevista: Esta entrevista tiene como objetivo recopilar información valiosa de expertos en el campo del derecho penal y la justicia restaurativa en Ecuador. Buscamos desarrollar propuestas de reforma legislativa que promuevan la implementación de la justicia restaurativa en casos de robo en la zona norte de Guayaquil, considerando las mejores prácticas internacionales y las necesidades específicas de la comunidad local, con el fin de mejorar la resolución de conflictos y reducir la reincidencia del procesado en este tipo de delitos.

Preguntas:

11. ¿Cuál es su opinión sobre la efectividad de la justicia restaurativa en comparación con el sistema penal tradicional en casos de robo?
12. Según su experiencia, ¿cuáles son los principales desafíos que enfrenta el sistema de justicia al implementar la justicia restaurativa en casos de robo?
13. ¿Qué aspectos de las mejores prácticas internacionales en justicia restaurativa considera que podrían aplicarse con éxito en la zona norte de Guayaquil?
14. En su opinión, ¿cómo pueden las reformas legislativas promover una mayor aceptación y aplicación de la justicia restaurativa en casos de robo?
15. ¿Qué barreras legales y administrativas específicas han obstaculizado la aplicación efectiva de la conciliación en casos de robo en Guayaquil?
16. ¿Qué papel deberían desempeñar las víctimas y los procesados en el proceso de justicia restaurativa para garantizar una resolución equitativa y satisfactoria del conflicto?
17. ¿Cuál considera que es el impacto de la falta de aplicación de la conciliación en materia penal en casos de robo en la zona norte de Guayaquil en el sistema de justicia?

18. Desde su perspectiva, ¿cómo se podrían abordar las preocupaciones de seguridad de las partes involucradas en un proceso de justicia restaurativa?
19. ¿Cuál es su opinión sobre la participación de la comunidad local en los procesos de justicia restaurativa para reducir la reincidencia del procesado en casos de robo?
20. ¿Qué recomendaciones específicas tiene para reformar el sistema legal y promover la implementación efectiva de la justicia restaurativa en casos de robo en la zona norte de Guayaquil?

Notas adicionales:

Todas las respuestas proporcionadas serán tratadas con confidencialidad y serán utilizadas únicamente con fines académicos. Agradecemos de antemano su participación y su valiosa contribución a esta investigación.